



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 29 de mayo de 2009

NÚM. 58

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 36 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice todas las actuaciones necesarias para que Navarra tenga un instituto acreditado que permita una [investigación biomédica](#) competitiva, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posicionarse en contra de las [redadas](#) selectivas de inmigrantes sin papeles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra [reprueba](#) la actuación política del Sr. D. Juan Ramón Corpas Mauleón y le insta a cumplir con las funciones de Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, ponga en marcha una [Oficina](#) de Compra Social y Solidaria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a confeccionar el [inventario-registro](#) de viviendas vacías o desocupadas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener para este año 2009 la misma cuantía económica, con los incrementos del IPC, y las mismas condiciones que en el 2008 para las ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años, presentada por la A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 5).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

En el turno a favor interviene la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 7).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 21 en contra y 12 abstenciones (Pág. 9).

El punto 2 de la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se aprueba por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y los puntos 3 y 4 se aprueban por 45 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice todas las actuaciones necesarias para que Navarra tenga un instituto acreditado que permita una investigación biomédica competitiva, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).

Para defender la moción interviene la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 9).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra y Nafarroa Bai y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako

Ezker Batua toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (Pág. 10).

Se aprueba la enmienda por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posicionarse en contra de las redadas selectivas de inmigrantes sin papeles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 12).

Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 12).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación política del Sr. D. Juan Ramón Corpas Mauleón y le insta a cumplir con las funciones de Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 17).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 17).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 23 en contra y 12 abstenciones (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, ponga en marcha una Oficina de Compra Social y Solidaria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 23).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 23).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor

Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 25).

Se aprueba la enmienda por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a confeccionar el inventario-registro de viviendas vacías o desocupadas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).

Para defender la moción interviene el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), quien anuncia que retira la moción (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener para este año 2009 la misma cuantía económica, con los incrementos del IPC y las mismas condiciones que en el 2008 para las ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el décimo cuarto punto del orden día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener para este año 2009 la misma cuantía económica, con los incrementos del IPC, y las mismas condiciones que en el 2008, para las ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Han sido presentadas una enmienda in voce de sustitución por el Grupo Parlamentario de UPN y la agrupación de CDN y una enmienda de adición por el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? Para la defensa de la moción, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como ha dicho la señora Presidenta, este punto del orden día tiene que ver con instar al Gobierno a mantener en el año 2009 la misma cuantía económica, con los incrementos del IPC, y las mismas condiciones que en el año 2008 para las ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años. Últimamente estamos acostumbrados a que el Gobierno haga leyes, haga normas, decida sobre cuestiones apa-*

rentemente muy progresistas, como puede ser esta, discutible si tiene que ser de un modo u otro, pero la verdad es que la normativa no solo se compone de leyes sino que se compone muchas veces de órdenes forales, y en las órdenes forales no les tiembla el pulso, deciden reducir de un plumazo las ayudas de un año para otro al 50 por ciento.

Hemos querido traer este debate a la sesión del Pleno para que el Gobierno de Navarra mantenga para este año 2009 la misma cuantía económica, con los incrementos del IPC, en los topes de las rentas familiares, y las mismas condiciones que en el 2008, para la ayuda a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años. ¿Por qué? En este momento solo está en la sala el señor Esparza como representante del Gobierno, pero yo quisiera dirigirme a la señora Consejera y al Gobierno en general para decirles que tienen la habilidad de salir en la prensa diciendo una cosa y después hacer lo contrario sin sonrojarse. Además, intentar vender que hacen lo mejor que se puede hacer, lo único que en política social cabe, porque, cómo no, también en política social Navarra es la primera comunidad autónoma de España.

Pero hay que recordar la hemeroteca. Cuando en el mes de septiembre de 2008 requerimos al Gobierno de Navarra que informara en el Parlamento sobre los recortes presupuestarios –entonces comentaban que, dada la crisis, tenían que hacer una contención de gasto–, el Gobierno declaró solemnemente que la contención del gasto no iba a afectar a políticas sociales y que lo que decía lo cumplía. Y cuando se hizo la reflexión por el Gobierno, la conclusión fue la siguiente: la importancia que el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN y CDN, concedía a las políticas sociales. Por lo tanto, si nos atenemos a la declaración del Gobierno en todo aquel periplo de diferentes Comisiones, en un tema de este calado no

debería haberse planteado ninguna modificación, en todo caso, habría que haberlo mantenido incrementado, lógicamente, en la cuantía del IPC.

Pues bien, la propaganda y la publicidad que este Gobierno se da continuamente se viene abajo cuando se comprueba que para el año 2009 el gasto de Asuntos Sociales, en lo que estamos discutiendo, pasa de 7.427.000 a 3.062.000. Y eso tiene que ver, lógicamente, con las ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años. Esta es una política que nosotros hemos apoyado, ya digo que se puede discutir si tiene que ser lineal, si no tiene que serlo, si tiene que ser progresiva, si no tiene que serlo, pero lo que es incuestionable es que toda la Cámara hemos defendido y hemos participado de la conveniencia de que las mujeres puedan compatibilizar su vida laboral con la familiar. Nos parece que es un logro de democracias asentadas, de una sociedad avanzada. En eso en Europa nos llevan años luz, pues vale, cuando en Navarra, para no ser menos, nos ponemos a avanzar, el furor nos dura un año, al año siguiente la disminución es del 50 por ciento.

Además, lo gracioso de este asunto es que se intenta justificar diciendo que se va priorizar en otros programas como, por ejemplo, los servicios de orientación familiar y Casas Amigas, declaraciones hechas por la propia Directora de Familia. Yo me pregunto: ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? El tema de las ayudas directas a la mujer que trabaja y concilia su vida tiene un apartado, tiene un reconocimiento, tiene una finalidad, y los otros son servicios para que las mujeres, las familias puedan compatibilizar la vida laboral con la vida familiar. De lo que se trata, en todo caso, es de tener diferentes programas e intentar favorecer a la mujer trabajadora, no de que esos programas sean excluyentes unos de otros, porque así el Gobierno, con su política, determina ahora apoyar las Casas Amigas y quitar la ayuda a la mujer trabajadora. La verdad es que hay poco criterio, se reduce el gasto social de una manera importantísima y, desde luego, lo que está claro es que se vuelve a plantear una política de no ayuda a la mujer, porque, en definitiva, estamos hablando de la mujer madre y trabajadora, con lo cual hay mucha demagogia cuando se venden en la prensa cuestiones como esta de la que nos olvidamos a la vuelta de la esquina.

Además, a esto hay que añadirle una serie de conceptos que estamos reivindicando sistemáticamente: no se cubren las necesidades de guardería. Es evidente que sistemáticamente se está planteando la necesidad y no se atiende. Sin embargo, el Gobierno y el Departamento de Asuntos Sociales se llenan la boca diciendo que ayudan y apoyan a la familia, a las mujeres. Bueno, este es un hecho evidente y la gracia de que la familia, las mujeres

son el centro de la política social de este Gobierno se tiene que demostrar andando. Pues ya les estoy diciendo, nada de nada. En principio, de un año para otro el recorte ha sido del 50 por ciento.

Son escasas las políticas sociales, no nos podemos llenar de satisfacción con las políticas sociales y menos con las de la mujer, son políticas que se tienen que sostener para avanzar, que tienen que tener un apoyo clarísimo y, si no, no vendamos que estamos de cuerdo con la ayuda a la familia, eso no será cierto si esto no se enmienda. Y de lo que se trata con unas ayudas de estas características es, ni más ni menos, de que la mujer pueda compatibilizar la vida laboral y familiar, pero, en definitiva, se trata de que la mujer sea más libre, que pueda decidir, que pueda plantearse cómo quiere su familia, si quiere ser una madre soltera, si no lo quiere ser, si quiere sacar a su prole adelante, y esto, con la política planteada por el Gobierno de UPN y CDN, es realmente difícil, a pesar, ya digo, de que se les llena la boca con la ayuda a la familia, con la ayuda a la natalidad, con la ayuda a procrear y, sobre todo, con ese alarde que hacen de dar soluciones a las mujeres para que no se vean en la tesitura de tener que abortar cuando estamos planteando que contra el aborto queremos ayudas a la mujer, queremos darle soluciones, queremos que no se llegue a la situación más drástica. Pues eso hay que plantearlo, señores del Gobierno, con políticas serias y sostenidas en el tiempo, no con políticas de charanga o con políticas de medios de comunicación, en lo que este Gobierno tiene una habilidad especial.

Por lo tanto, espero que se reconsidere la decisión que ha tomado el Gobierno, que modifique su actitud y su postura y que vuelva al principio de la iniciativa, que es ayudar a la mujer trabajadora para que pueda hacer compatible la vida familiar y la laboral cuando tiene hijos menores de tres años.

Voy a aprovechar para manifestar la postura que vamos a mantener en las dos enmiendas planteadas. La enmienda de UPN, que plantea la sustitución de nuestra moción, no la podemos aceptar porque lo que plantea UPN, que podría ser en todo caso la realización de un estudio exhaustivo a la luz de los resultados, un análisis para conocer el grado de satisfacción por parte de las usuarias o por parte de los beneficiarios de estas prestaciones, nada tiene que ver con nuestra moción y, por tanto, como digo, no la podemos aceptar porque lo que hace es subvertir el objetivo de nuestra moción. Nosotros queremos que se vuelva a mantener la cuantía, la ayuda, la apuesta por la mujer, al margen de que el Gobierno pueda hacer todas las proyecciones y todo el trabajo que quiera.

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, vaya terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo rápidamente. Y con respecto a la enmienda de adición del Partido Socialista, creo que falta una concreción y una apuesta clara por que en este momento no se pierda esa posibilidad, pero, de todos modos, como creemos que no es incompatible con lo que nosotros pedimos, al ser de adición—cada uno votará lo que quiera, nosotros la entendemos como adición—, la aceptaremos, sin que tenga que suponer que el punto que pedimos nosotros se elimina, con lo cual nuestra moción es la que he defendido más la enmienda de adición en los puntos que plantea el Partido Socialista.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda in voce de sustitución, por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Con humildad pero sin complejos le voy a decir, señora Figueras, que no va a ser usted quien dé lecciones a Unión del Pueblo Navarro en políticas sociales. Y lo digo porque no tiene más que analizar los Presupuestos Generales, no tiene más que echar la vista dos años atrás para ver el incremento sustancial que han experimentado los presupuestos del Departamento de Asuntos Sociales, estamos hablando de más de ochenta millones de euros, más del 40 por ciento, ochenta millones de euros que son más de trece mil millones de pesetas. Creo que es un dato más que significativo que habla por sí solo, así que me va a permitir que le diga que no nos dé usted lecciones de políticas sociales.*

De todas formas, esto nos lleva a la conclusión de que a este Gobierno, configurado por Unión del Pueblo Navarro y por CDN y con el apoyo del Partido Socialista, realmente le importan las políticas sociales. Pero miren, señorías, nos encontramos en una situación económica bastante desfavorable, y lo que ha hecho el departamento, desde mi punto de vista, ha sido un ejercicio de responsabilidad y de seriedad. Estamos hablando de la crisis y, ante ello, lo que ha hecho ha sido meditar, reflexionar sobre el gasto de los programas que están incorporados en su departamento. Y lo que ha hecho no ha sido improvisar, sino racionalizar todos los esfuerzos posibles y de una manera muy meditada. Ha sabido priorizar y ha sabido distinguir lo que es imprescindible, ha sabido gestionar con eficacia y eficiencia, que, no nos olvidemos, es un mandato de los ciudadanos, gestionar de manera eficaz y eficiente el dinero del contribuyente, y es lo que ha hecho el departamento.

A la hora de confeccionar los presupuestos se realizó un análisis muy minucioso, un análisis sustentado por sus correspondientes estudios de impacto y valoración y satisfacción por las personas receptoras de las diferentes ayudas, en este caso ayudas a madres trabajadoras, y, efectiva-

mente, se disminuyó el crédito de la partida, pero dicha disminución fue motivada por dos razones, a mi modo de entender, más que importantes. Si observamos la partida presupuestaria del año pasado de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años veremos que la partida no fue ejecutada en su totalidad, se quedó sin ejecutar más de millón y medio de pesetas. Y, en segundo lugar, hemos hecho referencia a un análisis sustentado por los estudios de impacto y valoración, y de dicho análisis se desprende que el 91 por ciento de las encuestadas dicen que solucionan poco o nada los problemas de conciliación frente a un 9 por ciento que dicen que les soluciona bastante o mucho. El 97 por ciento de las encuestadas manifiestan que evita poco o nada depender de alguien para que cuide a sus hijos. El 89 por ciento reconoce que las ayudas en poco o en nada mejoran la economía familiar frente al 11 por ciento que dice que, efectivamente, mejora bastante o mucho esta ayuda familiar.

A la vista de esos datos, el departamento consideró conveniente realizar otro estudio volcando los datos para observar el impacto económico. A instancias del departamento se realizó el cruce con el Departamento de Economía y se concluye que la ayuda de los cien euros puede incidir de algún modo en el nivel de conciliación de la vida familiar y laboral cuando supere el 5 por ciento de la base imponible de la familia en el IRPF. Y lo que hemos hecho ha sido respetarlo, y ante estos resultados y ante la crisis económica que estamos padeciendo, lo que se ha hecho ha sido priorizar los servicios y los recursos siempre en el área de conciliación de la vida laboral y familiar, pero con un objetivo muy claro: articular la manera de favorecer a las rentas más bajas y priorizando siempre a las familias más vulnerables, porque realmente estas ayudas inciden en las rentas más bajas.

A raíz de este estudio lo que se ha hecho ha sido incrementar los servicios y las prestaciones, ¿por qué?, porque hemos atendido la demanda real. Y, efectivamente, hubo un incremento importante en el ejercicio de 2008, de más de un 57 por ciento, en el programa de orientación familiar, y de más de un 29 por ciento en el servicio de atención a los menores en el domicilio de las propias cuidadoras, medidas reales para la conciliación de la vida laboral y familiar. Y por supuesto que hablaremos de las Casas Amigas, porque también ha habido un incremento más que sustancial, más del 200 por ciento, y sin perder de vista lo que es el Gobierno, no nos tenemos que olvidar de las mil doscientas nuevas plazas del Departamento de Educación para las escuelas infantiles, medidas, como digo, reales para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es por ello por lo que UPN y CDN han presentado una enmienda, que ha sido rechazada por Izquierda Unida, en la que lo único que solicitábamos era una valoración exhaustiva de la resolución final de la convocatoria de ayudas económicas a las mujeres trabajadoras, realizar un nuevo análisis para conocer el grado de satisfacción de las diferentes ayudas tanto económicas como de las prestaciones de los propios servicios y, en función de estos resultados y en función también de la propia comparecencia en la Cámara parlamentaria, proceder a las oportunas modificaciones si las hubiere, claro está. En este caso, al no aceptar la enmienda de sustitución presentada por UPN y CDN, votaremos en contra de la moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mateo. Para defender la enmienda de adición, por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, me van a permitir que aclare, porque no desearía mi grupo que hubiese ningún error, que posiblemente en la documentación que se ha distribuido aparezca como enmienda de sustitución, pero es enmienda de adición que ha sido formulada a la Mesa de acuerdo con Izquierda Unida. Los servicios de la Cámara han entendido que solamente por eso no hacía falta cambiarla y volver a repartirla, pero es una enmienda de adición, con lo cual los tres puntos serían los puntos 2, 3 y 4 y el punto 1 sería el originario de la moción de Izquierda Unida.

Lo que ha intentado mi grupo con esta propuesta es buscar el encuentro, buscar el acuerdo dentro de lo posible, porque compartimos, como no puede ser de otra manera, la filosofía de la propuesta de Izquierda Unida de que hay que buscar ayudas y sistemas para apoyar a las familias en lo que es la conciliación de la vida laboral y la familiar. Además, en ningún caso podemos aceptar que se dé un paso atrás en lo que supone derechos sociales. Como Partido Socialista no compartimos que se den pasos atrás en esta materia. Ahora bien, tenemos que ser conscientes y responsables de que la aplicación directa de la propia moción originaria de Izquierda Unida tendría dificultades, no digo que sería imposible, pero tendría dificultades de aplicabilidad dado que el presupuesto es un presupuesto aprobado y vigente y hay una orden foral aprobada y vigente.

Dicho lo cual, nuestro compromiso aparece en la enmienda de adición, en el primer punto, que será el segundo de la moción, buscar fórmulas para restituir en el futuro la situación a la del año 2008. Pero además queremos que sirva, y por ello recogemos las ideas que UPN planteaba en la enmienda de sustitución para que el Parlamento reflexione sobre en qué medida este tipo de ayudas realmente están solventando las necesidades y las

cuestiones de la conciliación de la vida laboral y la familiar. Porque nosotros humildemente nos hacemos algunas preguntas al respecto y en octubre, cuando comparezca el Gobierno y dé respuesta de la valoración exhaustiva y del análisis que plantean los puntos 3 y 4 de la enmienda de adición, llegaremos a conclusiones. Nosotros, desde luego, estamos más por fortalecer el 0-3 años, estamos más por fortalecer sistemas con servicios que ayuden a la conciliación de la vida laboral y la familiar que por dar ayudas. Es más, estaríamos de acuerdo en que si una familia rechaza una oferta de un servicio 0-3 automáticamente pierda el derecho a percibir la ayuda directa por cuanto ha tenido una oferta de 0-3, siempre que el 0-3 responda, y lo quiero dejar claro, a los objetivos y expectativas de conciliar la vida laboral y la familiar, porque habrá que discutir algún día sobre el tema de horarios, etcétera, para que realmente responda a las necesidades de conciliar la vida laboral y la familiar.

Y también nos hacemos alguna otra pregunta que la situaremos en el mes de octubre, por ejemplo, si en una pareja estable o en un matrimonio, como dicen los puntos a) y b) de los requisitos de la orden foral, trabaja la mujer tiene ayuda, si no trabaja no tiene ayuda, pero si trabaja la mujer y no trabaja el marido también tiene ayuda. Parece ser que hay una cierta contradicción porque lo que se pretende es que la familia, si trabajan los dos, tenga una ayuda para conciliar, y si no trabaja uno de los dos no la tenga, pero resulta que no la tiene si no trabaja la mujer y sí la tiene si no trabaja el marido o el cónyuge, con lo cual creo que habrá que pensar en perfeccionar este tipo de cuestiones en el futuro.

No compartimos, como queda claro, la reducción que se ha hecho de 40.000 a 28.000 y de 26.000 a 18.000 en los dos tramos de renta, porque entendemos que, desde luego, trabajando dos personas, casi todo el mundo se quedaría fuera del escenario de renta porque son unos niveles bastante ajustados. Pero quiero decirle, señoría, que nos queremos quedar con lo fundamental, el objetivo de este Parlamento, del Gobierno de Navarra y de las Administraciones Públicas debe ser ayudar a conciliar la vida laboral y la familiar de las familias y para eso hay que buscar, en primer lugar, recursos y, en segundo lugar, ayudas, ayudas que realmente solventen la situación y que no causen agravio comparativo en función de si trabaja la mujer o no trabaja la mujer o de si trabaja el marido o cónyuge, en cualquiera de sus fórmulas de pareja, o no trabaja.

Termino, señorías, porque creo que tenemos el tema bastante claro. Nuestro grupo ha intentado dejar claro que no se debe dar ni un paso atrás en derechos sociales, ser consciente de la realidad

del año 2009, apostar por solventar de una forma más integral esta cuestión en los años futuros y, desde luego, recoger lo positivo de todos los grupos para ver si conseguimos la unanimidad. No obstante, dado lo que ha planteado la portavoz de UPN, creo necesario, señora Presidenta, si me lo permite, solicitar la votación por puntos para facilitar el máximo consenso posible. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Egun denoi. Decía la señora Figueras que el tema de las ayudas es muy discutible tal y como está planteado y yo quiero empezar por ahí. Es ciertamente muy discutible. Para mi grupo quizá no sea la mejor manera de plantearnos esa meta que yo creo que hay en el fondo de todo esto, que es la verdadera igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y lo digo enlazando con lo que una y otra vez repetía la señora Figueras, que a mí, lo siento, me daba un poco al oído: porque las mujeres tienen que compatibilizar el trabajo y la vida familiar, porque las mujeres necesitan conciliar y trabajar, porque la mujer necesita ser más libre. Es cierto, pero también lo necesita el hombre, y hasta que no lleguemos a un punto en el que digamos que los hombres necesitan compatibilizar y trabajar, que los hombres necesitan conciliar, no habremos llegado al punto de hablar de estas ayudas, y ese es el problema, que planteamos ayudas para mujeres, planteamos ayudas para madres y quizá estaría mucho mejor planteado si buscásemos más prestaciones y no tantas ayudas.

Si realmente nos interesa la conciliación de la familia, si nos interesa la corresponsabilidad, tendremos que apostar de una vez por la gratuidad y la universalidad del 0-3, entendido, a mi juicio y a juicio de mi coalición, como un ciclo educativo. Si queremos buscar soluciones asistenciales, habrá que ver también cómo hacerlo, pero creo que es importante que no mezclemos la educación con el tema de la conciliación, porque, lo he dicho muchas veces, ¿qué pasa, que se concilia con el 0-3 y no se concilia con el 3-6?, ¿es que cuando el niño cumple los tres años y medio esa familia ya no tiene que conciliar? Nadie se plantea el carácter asistencial de la etapa 3-6 o de la 6-12 o de la 12-18. Bueno, en la de 12-18 esperemos que no haya que conciliar tanto, en la de 12-15 yo digo que sí, que también. Pero tanto el 0-3 como el 3-6 tienen un carácter puramente educativo, y si queremos que tengan un carácter asistencial, habrá que buscar el carácter asistencial, habrá que buscar otro tipo de fórmulas, no el ciclo 0-3. Por otra parte, vuelvo a hacer hincapié

en el tema de la corresponsabilidad de todos en la familia, de los padres, de las madres, de los hijos.

Y volviendo ahora al tema que nos ocupa, decía la señora Mateo que el Gobierno, cuando toma una medida de este tipo, lo hace de una forma racional y muy reflexionada, y que esto se basa en un estudio, en un análisis de unas mujeres –si no he entendido mal– que han respondido en el 91 por ciento de los casos que estas ayudas no son necesarias. Pues quizá esté equivocada y, si es así, por favor, corrijanme, pero parece que ese análisis tan exhaustivo es una encuesta de opinión sobre familias que han percibido este tipo de ayudas, y se preguntó a ciento cuarenta familias. Estaré equivocada, pero es lo que he leído. Y, claro, matemáticamente les digo que el muestreo como que mal, muy mal, y para sacar conclusiones, mucho peor. Porque, de 6.310 solicitudes que hubo el año pasado, 140 es un escaso 2 por ciento. Y si es cierto, además, que el Departamento de Economía, a instancia del Departamento de Asuntos Sociales, realizó un cruce de datos sobre 17.000 solicitudes, no llega ni a un 1 por ciento. Son los datos que tengo, con lo cual yo no sé cuál es ese análisis tan exhaustivo, pero, desde luego, lo que yo tengo no es ese análisis tan exhaustivo. Y cuando las personas dicen que no les llega con esta ayuda no sé yo si lo mejor será precisamente quitársela. Como no te llega con cien, te quitamos los cien. No parece muy coherente.

Por otra parte, me sorprendí ayer cuando nos dieron, primero, la enmienda in voce de UPN y CDN y posteriormente la enmienda también in voce, en principio de sustitución, del PSN. Las he leído varias veces y no encuentro mucha diferencia. Ahora, al decir que es de adición, las cosas pueden cambiar, porque por lo menos las podemos hacer compatibles. Pero es que en principio las dos eran de sustitución y las dos decían lo mismo. Y resultaba curioso porque, aunque ahora siendo de adición nos la quieran meter como segundo, tercero y cuarto punto –lo comentaba ahora mismo–, se hace difícil entender cómo es compatible el primer punto, que pide mantener para el año 2009, con lo que va a ser el segundo punto, que pide mantener en el futuro. Supongo que lo importante es mantener ya, porque mantener en el futuro, en fin. Como decía el señor Monzón, no se debe dar ni un paso atrás.

Y siempre nos hablan de la responsabilidad del grupo socialista a la hora de los presupuestos y de cómo en esta responsabilidad y en los asuntos sociales no se va a bajar nada. Yo lo siento, porque seguro que la intención no habrá sido mala, pero resulta que siempre se quieren postular como los maravillosos y los que aportan al Gobierno en temas sociales, pero también se ten-

drán que responsabilizar y reconocer que parte de ese paso atrás se debe a que ustedes lo han permitido, porque, como bien me acaban de recordar, Nafarroa Bai fue el único grupo que presentó una enmienda a los presupuestos para aumentar esta partida.

Para acabar, diré dos cosas. Nosotros, como Nafarroa Bai, queremos que este tipo de ayudas tengan en todo caso y mientras sean así, como mal menor, un carácter universal para todas las mujeres y hombres que tengan un empleo remunerado, es decir, para las familias en las que trabajen los dos o, en todo caso, para la persona que deje el puesto de trabajo en el caso de que la ayuda no sea suficiente, es decir, la que memos cobre de los dos, parece lo lógico. La cuantía de estas prestaciones debe depender del nivel de la renta, a nuestro juicio, para poder ayudar más a quien más lo necesita. Y cuando limitamos tanto como se están limitando ahora los niveles para recibir las prestaciones, se empuja a que una de las dos personas se quede en casa y, lamentablemente, hay que decir que hoy en día normalmente lo sigue haciendo la mujer, que sigue siendo la que menos cobra.

Nos gustaría que fuese una ayuda que no estigmatizara, porque para que uno reciba esta ayuda tiene que reconocer que de alguna manera está dentro de un colectivo en el que no a todo el mundo le gustaría verse reflejado. Y tengo que repetir que si apostamos por la conciliación, por la corresponsabilidad, por la igualdad, tendremos que ir dando pasos en las prestaciones y no tanto en las ayudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Lo cierto es que cuando el Gobierno decide reducir esta cuantía, algún medio de comunicación se hace eco inmediatamente y dice: El Departamento de Asuntos Sociales prevé que este año habrá la mitad de ayudas para la conciliación. Prevé la mitad de ayudas porque decididamente ya había tomado la determinación de cargarse el 50 por ciento de la partida. O sea, no es que prevea porque no se demanda, sino porque literalmente lo que hace es cargarse la ayuda.*

Puedo estar de acuerdo con lo que decía la representante de Na-Bai de que, efectivamente, en este tipo de ayudas habría que plantearse una reflexión, y lo he dicho al principio, ¿es o no es oportuno que sean solo para las mujeres? Pues, efectivamente, habrá familias o habrá parejas que deciden que él se queda en casa, que ella trabaja y probablemente tienen que conciliar igual, habrá familias que deciden ser familias sin pareja y habrá circunstancias de lo más variopinto. Y pro-

bablemente, y ustedes también nos lo han oído decir, las ayudas tengan que ser progresivas, porque estamos hablando de una fiscalidad en general progresiva y consideramos que en las ayudas también tiene que plantearse esa fórmula como la mejor fórmula para la redistribución de los recursos que tenemos, eso es evidente.

Pero cuando eso no se plantea así, sino que se lanza a la prensa, casi siempre en vísperas electorales, pues, claro, el problema es ese, que hay que entrar a decir que este departamento y el Gobierno hacen una política de marketing y publicidad y que en cuanto se apaga la luz del foco de la televisión se olvidan del asunto. ¿Quién se va a acordar ahora de si eran cien o ciento cincuenta euros para familias que tenían una renta? Prácticamente nadie.

Señora Mateo, creo que no está fundamentada con ninguna lógica, con ningún sustento coherente la razón o argumento que ha utilizado el grupo de UPN para no estar de acuerdo con esta propuesta. Si resulta que hay una encuesta, del número que sea, en la que se dice que las ayudas son poco importantes para el desarrollo de la conciliación o para mejorar sus recursos, oiga usted, en todo caso, la reflexión es la siguiente: si es poco, tendremos que influir para que sea más, en ningún caso habrá que quitar las ayudas. ¿Cómo lo hacemos? Ese es un buen elemento para que el departamento y el Gobierno se pongan a trabajar en cómo se tienen que hacer este tipo de ayudas. Entonces, probablemente la orden foral tenía que haber llevado la reflexión que estamos haciendo ahora, oiga usted, la ayuda no se quita, sino que se incrementa, se mantiene, y vamos a hacerlo de esta manera. Pero yo creo que no tiene ningún fundamento decir que la quitamos porque no soluciona nada o casi nada. Un poco más de seriedad, planteemos las necesidades reales que hay y hagamos la orden foral correspondiente.

No cabe duda, y lo he dicho en mi intervención, de que esto tiene que ir añadido a toda esa batería de servicios públicos y de calidad sostenidos en el tiempo, el 0-3 años y todo lo demás, pero, desde luego, lo que está claro es que nosotros no queremos dar un paso atrás y en este caso somos partícipes, por la defensa que ha hecho el señor Monzón, de, efectivamente, ni un paso atrás, pero resulta que el paso atrás se puede no dar ahora exigiéndole al Gobierno a que cumpla en el 2009 lo del año pasado, ¿cómo?, se lo dije ayer, señor Monzón, no es imposible plantear un crédito extraordinario a través de una ley de lectura única, cosa que aquí se ha hecho muchas veces y sobre todo siempre que el Gobierno quiere, y se soluciona. Yo lo que le pediría es que haga usted el favor de apoyar esta moción y que hagamos una proposición de

ley los grupos que la vamos a apoyar, porque va a salir, se va a discutir y se va a aplicar este año, porque yo no quiero perder ninguna oportunidad para el año que viene, pero, desde luego, cada cual con su responsabilidad. Y en política...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, vaya terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... *presupuestaria se puede siempre que se quiere, el presupuesto es algo elástico, el presupuesto es algo que se presupone, con lo cual el presupuesto nos da posibilidades para hacer lo que queramos y cuando queramos, y más sobre todo cuando estamos hablando de un problema importante como es el de la conciliación entre la vida familiar y la profesional, sean mujeres u hombres. A mí me parece que el tema de la mujer tiene su importancia porque creo que en la medida en que a las mujeres se les dota de más medios somos capaces de generar una situación más igualitaria, en definitiva, la mujer es más libre, y eso es lo que en este caso me interesa y me importa de estas ayudas y de estas decisiones. Por lo tanto, hay solución: crédito extraordinario a través de una ley.*

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Ha sido aceptada la enmienda de adición del grupo socialista. ¿Alguien quiere que se vote por puntos? Sí. Entonces, en primer lugar, pasamos a votar la moción presentada por la agrupación de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 21 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción. ¿Votamos la enmienda en su totalidad o también por puntos? ¿Por puntos? Pasamos ahora a votar el punto 2 de la enmienda de adición. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el apartado 2 de la enmienda de adición. ¿El 3 y el 4 conjuntamente? Comienza la votación de los apartados 3 y 4 de la enmienda de adición. (Pausa) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 45 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la enmienda de adición en su totalidad, presentada por el grupo socialista, en la que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a

mantener en el futuro la misma cuantía económica, con las actualizaciones pertinentes, de los topes máximos de las rentas familiares con las mismas condiciones que el pasado año para las ayudas a madres trabajadoras con hijas-hijos menores de tres años a su cargo.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice todas las actuaciones necesarias para que Navarra tenga un instituto acreditado que permita una investigación biomédica competitiva, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos ahora al decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice todas las actuaciones necesarias para que Navarra tenga un instituto acreditado que permita una investigación biomédica competitiva, presentada por el grupo parlamentario socialista. Ha sido presentada también una enmienda por los Grupos Parlamentarios UPN, Nafarroa Bai, socialista y las agrupaciones de Parlamentarios de CDN e Izquierda Unida. Por tanto, para su defensa, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La iniciativa que hoy traemos a este Pleno tiene como objetivo principal situar la investigación biomédica que se haga en Navarra dentro de las redes de investigación de excelencia a nivel nacional e internacional. Queremos ir más allá de lo que ha planteado el Gobierno de Navarra. Desde el Partido Socialista planteamos que el centro de investigación biomédica que se va a construir en breve en Navarra se constituya en instituto y pueda acreditarse como instituto de investigación, entrar dentro de la red de institutos y utilizar esta acreditación como elemento de difusión de su actividad investigadora. Queremos que en vez de un centro de investigación sea un instituto y para ello tiene que estar adscrito al menos a un complejo hospitalario o a un hospital. Además, queremos que sea un instituto acreditado por el Instituto Carlos III, ¿por qué?, porque la acreditación supone la identificación como una institución investigadora de excelencia y sus indicadores de calidad, eficacia, eficiencia, oportunidad y pertinencia de actividad investigadora facilitan una mejor planificación de los objetivos y, sobre todo, una mejor gestión de los recursos financiados con subvenciones públicas.

El Partido Socialista ha apoyado la construcción de este centro de investigación biomédica a través del Plan Navarra 2012, porque entiende

que esta investigación es clave para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los avances científicos que se producen en esta materia han dado lugar a nuevas herramientas y análisis que han permitido realizar estudios imposibles hasta el momento y han supuesto abrir la puerta al desarrollo de nuevos medicamentos que hasta ahora no eran eficaces para determinadas enfermedades, por lo cual el Partido Socialista dice sí a la investigación biomédica, pero lo que no quiere es una investigación al margen de lo que se está investigando a nivel nacional o internacional. Los socialistas queremos en Navarra ningún chiringuito porque entendemos que no se puede investigar por libre. Hay que aprovechar las sinergias que puede aportar el trabajo en red.

En una comparecencia que pedimos para que la señora Consejera nos explicara el plan estratégico de investigación biomédica pusimos de manifiesto que el contenido de este centro tenía numerosas deficiencias. Pudimos observar que el Gobierno de Navarra no tenía el objetivo de que este centro fuera un centro acreditado ni que estuviera dentro de la red de investigación, porque no cumplía con los requisitos para poder ser un centro acreditado. ¿Y qué supone no ser un centro acreditado? Pues si el centro no se acredita supone estar fuera de la mayoría de las ayudas a la investigación; supone que cualquier investigador que se precie no va a venir a un centro no acreditado, porque no es un centro de excelencia; y supone también que numerosas empresas que quieran subvencionar investigaciones no vayan a subvencionarlas a un centro que no esté acreditado y no sea un centro de excelencia, con lo cual en el Partido Socialista lo tuvimos muy claro, hay que fomentar la investigación en Navarra, pero hay que hacerlo bien, con un objetivo claro.

Tenemos que construir un centro de investigación que sea un instituto acreditado para que pueda integrarse dentro de la Red de institutos de investigación vinculados al Sistema Nacional de Salud y utilizar esta acreditación como elemento de difusión de sus actividades. Esta acreditación constituye una garantía de la correcta financiación de la investigación, asegurando el buen uso de recursos públicos y privados y una correcta práctica investigadora y transferencia de los resultados a la práctica clínica, que es al final lo que más nos interesa. Muchos son en estos momentos los institutos que están pendientes de acreditación, que están recabando información para poder ser acreditados. Hasta ahora solo existen cinco institutos en España que han sido acreditados, pero lo que está claro es que esta es la línea que hay que seguir. Además, ya se ha indicado desde el Instituto Carlos III que se va a fomentar la investigación biomédica, que va a recibir un fuerte impulso y que se va a fomentar

el fortalecimiento de las estructuras de investigación, ya sea en hospitales o en institutos. Además, el Instituto Carlos III solo va a permitir contratar investigadores con el objetivo de que puedan desarrollar una política competitiva para la captación y retención del talento a aquellos institutos que estén acreditados.

El tema está claro, señorías, hay que apostar por una investigación que esté dentro de las redes de investigación nacional e internacional, hay que apostar por una investigación de excelencia. Creo que ustedes también lo tienen claro, ya que hemos presentado entre todos los grupos una enmienda en la que se explicita de mejor manera el objetivo que nosotros teníamos, que era tener un instituto y que fuera un instituto acreditado dentro de las redes de excelencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para defender la enmienda de sustitución, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nosotros defendemos la investigación, el desarrollo y la innovación porque es uno de los objetivos fundamentales que ha movido la acción política del Gobierno apoyado por nosotros desde el principio. El Gobierno ha fomentado e impulsado decididamente todas las acciones de I+D+I, han sido varios los programas que al respecto se han aprobado y los resultados han sido magníficos, el Plan Moderna que se está trabajando tiene también este objetivo, y eso ha provocado que Navarra se encuentre en este momento a la cabeza de la inversión en I+D+I en relación con el PIB de todas las comunidades autónomas de forma muy destacada. También nos encontramos por encima de la media de la Unión Europea, pero aspiramos a situarnos a la cabeza, por eso es una buena oportunidad aprovechar precisamente la creación de este centro de investigación biomédica para constituir un instituto que nos permita trabajar en red e integrarnos en todos los procesos de investigación de nivel nacional y, sobre todo, acceder a las fuentes de financiación.

Los hospitales públicos de Navarra, cuya calidad nadie puede discutir, y este centro de investigación en fase de construcción y de organización deben buscar la coordinación para constituir precisamente los vínculos jurídicos necesarios y poder dar forma a este instituto, que es el que nos abrirá las puertas para trabajar en red con otros centros y otros institutos, y poder acceder a los fondos que nos ayuden a alcanzar lo más pronto posible esa situación puntera de I+D+I en la Unión Europea.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Si me lo permite, intervendré desde el escaño también por la brevedad de mi intervención. Nafarroa Bai está de acuerdo con potenciar la investigación y, en este caso, la investigación biomédica y estamos de acuerdo con el centro de investigación biomédica, lo digo esto por si queda alguna duda tanto ahora como en el futuro ante próximos debates. Apostamos por la investigación porque creemos que de su mano viene el progreso económico y social y, además, debemos hacerlo con todos los recursos públicos con los que contamos. Apostamos y apoyamos la creación de un instituto de investigación sanitaria en el que estén los hospitales públicos, el futuro centro de investigación biomédica, como pone en la enmienda presentada por todos los grupos, pero también, y por qué no, deberían estar las universidades públicas. Entendemos que es un buen momento para poner un argumento más para la creación de la facultad de medicina en la Universidad Pública de Navarra, porque en este caso la universidad no es solo formar médicos para la atención clínica.*

Traslado también aquí la reivindicación de Nafarroa Bai en Madrid del centro de referencia de diabetes para Navarra para que se integre en este instituto y si, como dice la señora Consejera, no hace política de la sanidad, en Madrid también deberían apoyar esta petición por el bien de Navarra y de todos los navarros y navarras.

Para acabar, termino diciendo que estamos de acuerdo con la creación del instituto, pero nos queda un gran debate por delante sobre temas como el desarrollo del programa funcional del instituto, el proyecto de viabilidad a varios años, el modelo de financiación, las líneas de investigación, que ya decimos de antemano que no las supeditaremos a la ideología de quienes se incorporen a ese instituto, etcétera. Además, entendemos que aquí es donde tendremos nuestras diferencias y nuestros grandes debates con parte de algunos de los partidos aquí presentes. En cualquier caso, son diferencias que debatiremos a posteriori. En estos momentos apoyaremos la moción y, por supuesto, la enmienda presentada también por nosotros porque se trata de dar los primeros pasos en la creación del instituto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Apoyamos la enmienda conjunta de los grupos porque lo que plantea es un hecho obvio pero imprescindible, y es que en este momento la investigación es un elemento de valor añadido de capital para cualquier labor que tenga un contenido científico, como es la asistencia sanitaria, y la investigación hay que hacerla con el mayor número de recursos para buscar la máxima eficiencia de los mismos y con la mayor cooperación, porque hoy los ámbitos de la investigación sanitaria se mueven en espacios internacionales. Por tanto, colaborar con el Instituto de Salud Carlos III, que es el centro de referencia nacional, supone que estamos asumiendo que formamos parte de un Sistema Nacional de Salud y que la intercomunicación en la investigación entre los distintos centros de atención sanitaria es imprescindible para el buen funcionamiento de los mismos que redunde en la mejor atención de los enfermos. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta, hablaré desde el escaño. Nosotros vamos a estar, lógicamente, de acuerdo con la enmienda que hemos suscrito todos los grupos porque nos parece que simplemente es un problema de precisión, pero nos parece importante hacer por lo menos dos reflexiones al tema que nos ocupa, que es ni más ni menos que la investigación desde el ámbito de lo público. A nosotros nos parece que es importantísimo que en este caso haya un impulso fundamental por parte del Gobierno porque, señorías, todos sabemos que hay investigaciones que, según en qué ámbitos se hagan, llegan o no llegan a los ciudadanos. Por lo tanto, el impulso de la investigación desde lo público nos da la seguridad de la universalidad de esos recursos, de esa investigación, de esas patentes y de cualquier cuestión que tenga que ver con el avance y con la ciencia.*

Decía el señor Marcotegui que la calidad de los hospitales navarros no hay quien la discuta y, efectivamente, es así, pero sí creo que se tiene que discutir y hay que poner un acento importantísimo en la escasa investigación que se ha desarrollado en esos hospitales, y no porque no haya habido personas que hayan dedicado parte de la vida laboral a la investigación, sino porque son escasos los profesionales que se han dedicado a la investigación e incluso algunos de los que lo han estado haciendo hasta hace muy pocas fechas han vuelto a su trabajo habitual.

Por lo tanto, habrá que plantearse recursos humanos, habrá que captar, lógicamente, a los mejores, si es un centro de referencia, pero

habrá que dar dinero para que los profesionales, todos los profesionales, no solo los médicos, porque la investigación es mucho más que que una persona, en este caso un licenciado en medicina, vaya a hacer investigación, puedan dedicar tiempo a la investigación. Nosotros creemos que es un equipo de personas el que debe trabajar y también aprovechamos para decir que es oportuno seguir reflexionando en positivo para que la Universidad Pública de Navarra acoja los estudios de medicina.

El otro día nos decía la señora Consejera que nos iba a llevar de visita a un laboratorio que es privado, ha nacido con la iniciativa privada, apoyado por Sodena, y ese es el ejemplo que nos plantea, ¿por qué nos lo plantea?, porque en el ámbito de lo público hasta ahora se ha investigado más bien poco.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Como es una enmienda de sustitución firmada por todos los grupos lo que procede ahora es su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que conforme los objetivos y fines señalados en el Real Decreto 339/2004, de acreditación de institutos de investigación sanitaria, los hospitales públicos de Navarra y el centro de investigación biomédica de Navarra, en la actualidad en fase de construcción, creación y organización, establezcan los vínculos jurídicos necesarios para constituir un instituto de investigación sanitaria acreditado y asociado al Instituto de Salud Carlos III.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posicionarse en contra de las redadas selectivas de inmigrantes sin papeles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posicionarse en contra de las redadas selectivas de inmigrantes sin papeles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Egun on, berritorea. El senador del grupo popular Luis Peral llevó este tema al Senado, posteriormente también se llevó al Congreso, haciéndose eco de las denuncias lanzadas por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, que aseguraba que se hacían

redadas en Madrid, Valencia, Málaga o Las Palmas para detener a las personas sin papeles cuando estos estaban en la puerta de las embajadas o cuando iban a recoger a sus hijos al colegio. Decía Mauricio Valiente, portavoz de CEAR, que es innegable el incremento de la presencia policial y las redadas y operativos masivos en grandes ciudades tales como Madrid y Valencia. Añadía que se podían estar vulnerando derechos fundamentales como el de la educación, porque al final los padres se lo piensan dos veces antes de llevar a sus niños y niñas al colegio.

Esta afirmación es también compartida por el Movimiento contra la Intolerancia, que pide en su intervención al Defensor del Menor y al Defensor del Pueblo que actúen ante estas redadas indiscriminadas de los sin papeles en entornos escolares y lugares de convivencia vecinal. Decían desde el Movimiento contra la Intolerancia que era todavía más grave el hecho de que se practicasen en escuelas, en comedores, en ambulatorios, en locutorios, en bocas de metro, hechos que, sin duda, dañan de manera irreparable psicológicamente a los menores y, desde luego, desde nuestro punto de vista, no parece muy lógico que esta sea la política que se sigue para evitar el absentismo escolar. En los escritos a los Defensores públicos se significa que estas actuaciones llevan aparejadas una imagen delictiva del conjunto de la inmigración y que finalmente su único objetivo es alimentar la xenofobia.

En esta misma línea la responsable de política interior de Amnistía Internacional, Ángela Iranzo, dice que aunque todo Gobierno tiene derecho legítimo a ejercer políticas de control migratorio, estas nunca han de suponer un menoscabo de los derechos fundamentales de las personas inmigrantes. Iranzo manifiesta su preocupación ante la utilización de criterios únicamente raciales a la hora de realizar identificaciones, lo cual supone claramente un elemento discriminatorio. Este tipo de prácticas lo único que consiguen es reforzar actitudes xenófobas.

Norma Falconi, desde la Asociación Papeles y Derechos para Todos, también apoya esto y añade que en Cataluña ocurren estas cosas.

A estas alturas de mi intervención pueden pensar: vamos, los de siempre. Estas asociaciones en más de una ocasión nos dicen o nos intentan decir, porque no escuchamos, que estas cosas un tanto molestas están ocurriendo aquí, pero, lo siento, no lo dicen solamente estas asociaciones, también una persona como es la embajadora de Bolivia, Carmen Almendras Camargo, aseguró en su momento que se han recibido bastantes más quejas que en otros años. Rechazó de una manera contundente que se vincule la delincuencia con algo que es solamente una infracción administrativa. De

hecho, también se lo comunicó al Ministerio de Asuntos Exteriores español y, lógicamente, al Defensor del Pueblo para denunciar lo que, a su juicio, es claramente una condición de atropello.

Pero quizás les parezca poco que esto lo diga una embajadora como la de Bolivia, que no es la única embajadora que se ha posicionado de esta manera, también lo hacen así, y fueron los que encendieron la luz de alarma en este caso, los sindicatos policiales SUP, CEP, UFP y SSP presentando un escrito ante el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado y el Defensor del Pueblo, en el que denunciaban las identificaciones masivas e indiscriminadas que desarrollaban en cumplimiento de órdenes superiores –decían–. Según afirmaron, estas actuaciones pueden vulnerar la legislación vigente porque se producen sin ninguna razón de sospecha sobre determinadas personas. Lo que exigían en este caso era una clarificación legal sobre este tipo de órdenes. De hecho, la directora de Women's Link Worldwide –bueno, mi acento es un tanto penoso– Viviana Waisman, denunció que el control policial basado en rasgos raciales o étnicos no solo supone una persecución y hostigamiento hacia determinados grupos sino que vulnera claramente el derecho a la no discriminación consagrada en el Derecho Internacional.

Para llevar a cabo estas detenciones se utilizan, como hemos dicho antes, controles de identidad basados únicamente en características físicas, que van en contra del derecho a la no discriminación, incluido en la Constitución y en todos los tratados internacionales ratificados por España. Hay que recordar que esta asociación junto con otras dos organizaciones, como son SOS Racismo y la Iniciativa Pro-Justicia, mantienen ya una demanda ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas contra el Estado español por un control de identidad basado en rasgos raciales a una ciudadana española de origen afroamericano. Esta demanda está en estos momentos pendiente de resolución y cuestiona una sentencia del Tribunal Constitucional español que estableció que la Policía puede realizar controles de identidad basados en determinadas características físicas o étnicas por considerarlas razonablemente indiciarias de origen no nacional.

También es importante conocer, ya que estamos diciendo cuáles son las opiniones de distintas organizaciones, de embajadores y de sindicatos, lo que dijo en su momento el Ministro Pérez Rubalcaba, que insistió desde el primer momento en que la Policía cumple con las leyes de extranjería y de seguridad ciudadana en su actividad diaria, en calles, plazas y colegios, añadiendo: Nadie puede detener sin motivo a los inmigrantes ilegales y nadie puede mejorar las estadísticas.

Pues lo siento, pero esto es algo que a uno le llega al alma, porque la calificación de estas personas como inmigrantes ilegales prueba ya dicha criminalización y prescinde de cualquier consideración equitativa en normas jurídicas. Ninguna persona puede ser considerada ilegal en sí misma, ni siquiera lo son todos sus actos, con lo cual más difícil será que lo sea la persona. Actuaciones como estas que están denunciadas, que criminalizan a las personas por la mera situación de irregularidad administrativa, convierten al inmigrante en sujeto acosado y abocado a una no deseable clandestinización. Esto también ha sido denunciado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos como fuente de comportamiento xenófobo y racista. A pesar de que el Ministro insistía una y otra vez que no existían estas redadas, posteriormente tuvo que decir que parasen estas redadas y, si les parece que estoy hablando de cosas raras, les diré que solo tienen que meterse en YouTube y teclear: redadas de inmigrantes. Verán más de un vídeo y más de dos. Sí, pongan la cara que quieran, pero es así.

Para ir finalizando diré que esto no ocurre solo en el Estado español. Recientemente Sarkozy y Zapatero firmaron un documento en el que hablaban no solo de buscar el desmantelamiento de redes que trafiquen con personas sino también la detención nuevamente de inmigrantes ilegales. Parece ser que los inmigrantes sí que pueden ser ilegales. Curiosamente mientras que en España este tipo de redadas han sido objeto de polémicas, Sarkozy en su momento fijó cupos anuales de expulsiones cuando era Ministro del Interior. No sé si con este documento haremos que esto se contagie.

Ahora que estamos en los plenos efectos de la crisis y antes de que esta repercuta todavía más en el empleo, no podemos descartar que ocurran situaciones similares a las de Europa. Por ejemplo, puede ocurrir que en las próximas elecciones europeas el Partido Nacional Británico, que es antiinmigración, consiga su primer escaño en Estrasburgo; en Holanda y en Dinamarca formaciones similares esperan buenos resultados; la Cámara Baja italiana ya ha convertido en delito la situación de los inmigrantes indocumentados; en otra dimensión, Suiza debate la posible activación de la cláusula de protección para recortar el número de inmigrantes.

Ante esto, se preguntaban en el Consejo Transatlántico para las Migraciones que recientemente se ha celebrado en Como, Italia, qué hay que hacer para desactivar la bomba de relojería de la inmigración...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, vaya terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ahora mismo. ... no integrada. Además de estas medidas para paliar los efectos de la crisis, es fundamental pensar a largo plazo, nunca a corto. Necesitamos a los y a las inmigrantes, pero durante mucho tiempo nos hemos dedicado a estudiar –decían– formas de evitar que vinieran o, si venían, que se quedasen a vivir con nosotros a nuestra manera. Muchos países de la Unión Europea no están sabiendo preparar a sus ciudadanos para que cambien de actitud porque –decían– ahora también seguimos necesitando a estas personas inmigrantes.*

Para terminar, en Navarra ocurre esto, se lo pueden creer o no, pero solo tienen que ponerse en contacto con asociaciones y preguntar si han recibido alguna queja de este tipo y para darse cuenta de que, desgraciadamente, en Navarra también pasan estas cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Voy a hacer mi intervención desde el escaño, señora Presidenta, porque creo que la explicación la ha dado la mocionante, la señora Pérez, que ha sido exhaustiva en todo lo que ha recabado como información, además basada, lógicamente, en los informes que plantean diferentes organismos nacionales o internacionales. Nos quedamos con la propuesta de resolución y, respecto al tema que nos ocupa, el de la inmigración y los vaivenes que se llevan habitualmente en política con todo lo que supone la misma, creo que es fundamental que el Parlamento manifieste, en el sentido que plantea la resolución, “su más absoluta repulsa sobre el tipo de redadas selectivas, en especial las que se llevan habitualmente en Iruña”. “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a posicionarse en contra de estas reprobables actuaciones y a realizar una campaña de sensibilización de modo que hechos de este tipo no pasen desapercibidos y se proceda a la denuncia de los mismos”. Son dos aspectos que conviene tenerlos claros en política de inmigración para actuar de manera lógica y adecuada a un orden como el que tenemos, que es ni más ni menos que un orden democrático, un orden en el que nos hemos dotado de medios y, desde luego, lo que está muy claro es que los inmigrantes no pueden ser ciudadanos de usar y tirar, son personas que tienen derechos y que así tienen que estar reconocidos. No cabe duda, y lo ha comentado la señora Pérez, de que, efectivamente, no corren buenos tiempos ni en Europa ni en el mundo para el ciudadano, y menos en este momento de situación de crisis para el que es ilegal, y que no me voy a detener en lo que*

supone la palabra ilegal, porque ilegales son muchos de los ciudadanos que han venido de otros países para atender, primero, sus necesidades, lógicamente, pero también las necesidades que tenemos los que estamos instalados en este mundo de mayor riqueza.

Por lo tanto, es importante hacer políticas desde el Gobierno para precisamente modificar actitudes y, sobre todo, parar posibles consecuencias si no se ha hecho una política adecuada de trabajo con las asociaciones y con la propia inmigración. Por tanto, nos parece lógica la propuesta de resolución y en ese sentido daremos nuestro voto favorable.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Señorías, no voy a polemizar en este caso porque yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo en los aspectos fundamentales. No obstante, sigo sin entender bien el alcance de la moción que se plantea hoy aquí. Dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a posicionarse... Yo creo que el posicionamiento del Gobierno de Navarra es muy importante, sí, en el ámbito de sus competencias, porque esta es una cuestión que ya se está tratando en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y realmente a quien corresponde resolver estas cosas es al Gobierno de Madrid. Entonces, no sé a qué Gobierno se refiere la señora de Izquierda Unida cuando dice que hay que decir al Gobierno..., no sé a qué se refiere, no sé si se refiere a la regulación y control de los flujos migratorios, cosa en la que este Gobierno no pinta nada, o si se refiere al otro, pues si se refiere al otro se lo pueden decir ustedes desde los escaños del Congreso de los Diputados y no sé si desde los del Senado. Entonces, se plantea que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a posicionarse, pero yo les voy a decir lo que hace, porque podemos aquí hablar mucho, pero lo importantes es lo que hace.*

El Gobierno de Navarra siempre ha apostado por una inmigración legal y ordenada, adaptada a la capacidad de acogida y a las necesidades del mercado de trabajo, en la que las personas inmigrantes –ya que ha teorizado tanto, vamos a seguir haciéndolo– tengan los mismos derechos y deberes que las personas de la sociedad de acogida y lograr de este modo la cohesión social. De acuerdo, muy bien. Asimismo, el Gobierno de Navarra siempre ha diferenciado entre la irregularidad, que es una cuestión de documentación y por lo tanto una situación administrativa, y la ilegalidad, que es un concepto peyorativo que se utiliza de manera poco acertada como sinónimo de irregularidad. De acuerdo. El Gobierno de Nava-

rra en su tarea de integración de las personas inmigrantes, que es su competencia, ni puede ni debe ni desea diferenciar a las personas inmigrantes y a sus familias en la atención en cuanto a las prestaciones básicas del ámbito social, sanitario o educativo por su situación regular o irregular, y lo hace tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás normas nacionales e internacionales que recogen el derecho de todas las personas a un trato digno y humanitario y el derecho a la movilidad de todos los seres humanos. Si esas organizaciones que usted dice hubieran manifestado alguna queja en este sentido, yo creo que sí sería competencia nuestra y sería objeto de una moción. Creo que se habría centrado mejor el tema si se hubieran referido a estos aspectos. Todo ello sin perjuicio de la oferta de nuestro Gobierno a colaborar y a cooperar con las distintas Administraciones competentes para conseguir eliminar, o al menos disminuir, la entrada ilegal de personas en nuestro país, erradicar las mafias y la trata de seres humanos y establecer convenios con los distintos países para trabajar conjuntamente en el control de los flujos y potenciar la cooperación al desarrollo para erradicar la pobreza, vinculando la inmigración con el desarrollo a través de programas de codesarrollo. En esto estaremos todos de acuerdo.

Claro, dice: sensibilización. Yo creo que, si esto se está llevando a cabo, mejor que los hechos no hay ningún ejemplo. Por tanto, nosotros no somos partidarios de apoyar esta moción porque en cuanto al Gobierno de Navarra, pensando en las competencias específicas, parece que no se dice nada, no nos afecta. En cuanto que el Parlamento deba de manifestar su repulsa sobre ese tipo de redadas selectivas, claro, ustedes hablan de que se hacen aquí, nosotros no tenemos constancia y, en cualquier caso, estas redadas corresponden a otra Administración, y quien la represente políticamente será quien deba decirlo. Nosotros no tenemos constancia y, desde luego, no colaboramos en que se lleven a cabo, que conste.

Por tanto, dice que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España. Insisto, es un tema de tal envergadura y está perfectamente situado en las competencias que al Estado le corresponden en materia de extranjería, que son, como digo, la regulación y el control de los flujos migratorios. Si esto tiene relación con algo es fundamentalmente con eso, porque el tratamiento que se les da a los inmigrantes legales o ilegales en Navarra, desde el punto de vista de nuestras competencias, yo creo que es el que ustedes mismos están defendido aquí teóricamente y, si hay algún fallo, evidentemente se dice y se corregirá, pero en el fondo yo creo que no hay ninguna discrepancia con lo que

se plantea. Ustedes abordan otras cuestiones que, evidentemente, no son de nuestra competencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mire, señora Pérez, es falso que exista una directriz para efectuar redadas o expulsiones indiscriminadas y, desde luego, es falso especialmente en Navarra, y ustedes en el primer punto dicen específicamente: El Parlamento de Navarra manifiesta su más absoluta repulsa sobre este tipo de redadas selectivas, en especial las que se llevan a cabo habitualmente en Iruña.

Mire, es falso, se lo repito. Se expulsan inmigrantes legales o irregulares condenados por comisión de los correspondientes delitos, porque, como bien saben todos ustedes, ser inmigrante ilegal no es un delito, es una falta. Se expulsan, insisto, legales o irregulares condenados por comisión de los correspondientes delitos. No hay expulsión de inmigrantes sin papeles y mucho menos indiscriminada, cosa que sí se hace cuando se trata de inmigrantes irregulares a los que se les ha requerido en varias ocasiones y teniendo oportunidad para hacer la regularización no la han hecho.

¿Qué constataciones le podemos dar? Pues, miren, no hay quejas sobre este asunto ni informe o recomendación, y usted lo sabe, al respecto por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, no las hay. No hay quejas tampoco del servicio específico que existe en el Colegio de Abogados de Navarra, que se dedica precisamente a defender los derechos de los inmigrantes legales, irregulares, con delitos, con faltas, es una sección específica del Colegio de Abogados. Y no hay referencia de que asociaciones de inmigrantes, por mucho que usted haya dicho que sí las hay, hayan presentado quejas formales de estas actuaciones en Navarra, no la hay.

Mire, a nosotros nos parece que es una inconsciencia o una imprudencia poner en duda el Estado de derecho y su funcionamiento. Hoy debemos ser más prudentes que nunca y debemos ser conscientes de que poner en jaque y en solfa el sistema en un tema tan sensible puede generar brotes de xenofobia que pueden ser muy peligrosos, señora Pérez. Debemos tener respeto y confianza en las leyes, en el Estado de derecho y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ejecutan y velan por el cumplimiento de las leyes, en este caso la de extranjería, la propia Constitución Española y la Convención de Derechos Humanos que este país tiene firmado. Y velan también por el libre ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, estas son

sus prioridades y sus directrices, créanlo. Y los inmigrantes, al menos para nosotros, también son ciudadanos y también tienen esos derechos, porque, con o sin papeles, son personas. Creemos en la prioridad de la dignidad humana, de los derechos humanos, se lo aseguro, por eso nos parecen muy peligrosas este tipo de dudas.

Y voy terminando. Es falso, insisto, es imprudente, insisto, y, además, es capcioso, porque usted se ha referido a que los sindicatos también habían denunciado y sabe perfectamente que el mismo día en el que ellos habían hecho el manifiesto, por la tarde, redactaron otra nota criticando o mostrándose muy preocupados por la interpretación, y son palabras textuales, torticera que se estaba haciendo de su manifiesto. Tengamos cuidado con lo que decimos.

Miren, ustedes tienen representación en las Cortes Generales y todos estamos representados en el Senado por el Senador autonómico por Navarra, y saben, y así lo ha dicho usted, que en febrero el Ministro compareció dos veces en el Senado para dar respuesta a las preguntas que sobre este asunto le formuló el Senador del Partido Popular. Pues bien, aun así, ustedes en abril, dos meses después, presentan esta moción, cuando saben que no solo es falso sino que las posibles irregularidades puntuales, no en Navarra, usted lo sabe, en Madrid, en un sitio único y concreto, reconocido por el Ministro Rubalcaba, que si por algo se distingue es por su seriedad y por decir verdades como puños, aunque a ustedes no les guste, o quizás por eso no les gusta, se habían controlado y se había dado directriz expresa precisamente por eso. ¿Qué más quieren? Presentar la moción dos meses después, porque no les sirve.

Pues miren, señorías, se lo digo claramente, si después de todo esto y después de dos meses mantienen lo que dicen y tal como lo dicen, no deberían denunciar este tema solo en este foro, sino también deberían acudir a la Justicia, en tanto en cuanto se trataría de la comisión de un delito cometido por funcionarios y autoridades, lo más grave que se puede decir tanto de funcionarios como de autoridades, porque, además, sería a sabiendas. Créanme que generar desconfianza y desprestigiar gratuitamente tanto el Estado de derecho como la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no es bueno ni para la democracia ni para los ciudadanos y, por tanto, les pedimos mesura y que retiren la moción, porque no tiene ningún tipo de fundamento ni de oportunidad política. En todo caso, si no lo hacen, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: *Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, por entender que en los términos que se acaba de poner de manifiesto la propuesta de resolución no obedece a los comportamientos reales que se están dando en la sociedad navarra. Afirmar, como se afirma en el punto primero, que se están produciendo redadas selectivas habitualmente en Iruña puede ser una apreciación para la que, sin duda, el grupo proponente tendrá su motivación, no faltaba más, pero no se observa en la sociedad que esto se haya producido así y muchos de los fundamentos que aquí se han dado son extrapolaciones de otras denuncias que han tenido lugar respecto a actuaciones que se han producido en otras zonas donde el fenómeno de la migración y la presencia de inmigrantes ilegales, y, por lo tanto, el derecho de la autoridad policial a acreditar la documentación que se puede formular respecto a cualquier ciudadano es el ejercicio de una función de necesidad de respeto a la legalidad.*

Por otra parte, si hay algo que contiene el sistema actual de extranjería de este país es que es un sistema muy garantista para los inmigrantes. En otros países, cuando se descubre la existencia de un inmigrante ilegal, este automáticamente es objeto de expulsión y aquí es objeto de un procedimiento complejo, largo, administrativo que permite que la situación de ilegalidad se pueda mantener durante mucho tiempo y que a veces, cuando se acaba ese complejo procedimiento, la situación de expulsión no pueda darse realmente por las dificultades que hay para localizar al inmigrante ilegal.

En este sentido, por tanto, entendemos que este contenido es desproporcionado respecto a las medidas que realmente se adoptan para identificar a las personas, que es parte de la función policial y, evidentemente, no está acreditado que esto se haga con las características que aquí se formulan, al menos en el ámbito de la Comunidad Foral. No digo que en Madrid, donde ha habido situaciones de mucha más gravedad, no se hayan dado, pero, desde luego, en Navarra eso está por acreditar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muy bien. Si no he entendido mal, el señor Eza ha dicho que se posicionarán en contra de la moción –es así, ¿no?– y creo que las razones que ha alegado eran una de tipo competencial y otra del tipo de que estas cosas ya se hacen y se controlan. Y a mí, según le escuchaba, me surgían dos dudas: primera, ayer en el punto 13, en el que hablábamos de impulsar un programa foral de protección de personas y familias, el grupo SPN presentó*

una enmienda de modificación en la que nos hablaban de cosas que ya se hacen, y, a pesar de que ustedes votaron en contra de la moción, expresaron que votarían a favor de la enmienda de sustitución o de modificación. Se me hace curioso que en ocasiones ustedes no tengan ningún problema en votar a favor de las cosas que ya se hacen, porque, como ya se hacen, no pasa nada porque se redunde, pero en otras, como en este caso, como ya se hacen, voten en contra. Sobre el tema de si es competencia o no, creo que no he dicho en ningún momento que sea competencia del Gobierno de Navarra el control del flujo migratorio. De todas formas, en más de una ocasión este Parlamento se ha posicionado sobre cosas que afectan a Nafarroa, a España e incluso a Irán. No hace mucho esta Parlamentaria presentó una declaración sobre las ejecuciones en Irán y este Parlamento se posicionó unánimemente a favor. Dudo de que este Parlamento tenga competencias en Irán, y, además, así aparecía en la declaración, pero, bueno, parece ser que hoy sí es importante aclarar cuáles son las competencias de cada uno.

La señora Acedo me pedía medida. Pues sí, toda la medida que usted quiera, pero ahora tenemos una oportunidad de abrir los ojos o de cerrarlos. Es así de claro. Dicen que cuanto más aprende uno, más sabe o más estudia, más consciente es de lo que le queda por saber. Yo lo comparto. Es más, normalmente, cuanto más sabía es una persona menos lo demuestra o menos va diciendo por ahí que qué sabio es, lo mismo ocurre con el tema de los derechos humanos, cuanto más nos preocupen, más tendremos que abrir los ojos y, cuanto más abramos los ojos, más nos daremos cuenta de lo que ocurre y de que, nos guste o no, muchas son las ocasiones en que se violan los derechos humanos.

Y, para acabar, me dice: es falso y es imprudente porque no hay denuncias ni ante el Defensor del Pueblo ni ante... Bueno, no sé cuántas cosas me ha dicho. Sin duda tendrá razón, señora Acedo, pero yo le digo: en España, en Nafarroa, hace diez años, quince si quiere, ¿no existía la violencia contra las mujeres? No había denuncias, quizás porque no existía o quizás porque no se buscaba que se denunciasen este tipo de hechos. Quizás ahora está ocurriendo lo mismo, quizás no se busca que se denuncien este tipo de hechos, y esto es precisamente lo que pedíamos en el último punto, bueno, creo que era en el segundo, no lo sé porque no lo he traído.

Y, señor Alli, quiero acabar con unas palabras que dijo ayer usted. Cuando las oí, pensé: esto lo tengo que utilizar. Dijo lo siguiente: Por encima del título competencial, sea cual sea la competencia y de quien sea, está la defensa de los dere-

chos humanos. Y yo le digo: así es, por encima de quien tenga la competencia están los derechos humanos, que también están por encima de la ideología política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posicionarse en contra de las redadas selectivas de inmigrantes sin papeles, presentada por Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación política del Sr. D. Juan Ramón Corpas Mauleón y le insta a cumplir con las funciones de Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación política del señor don Juan Ramón Corpas Mauleón y le insta a cumplir con las funciones de Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. "Es un hecho insólito y pediremos su dimisión si no da explicaciones convincentes". Roberto Jiménez, secretario general del PSN. "No es normal este comportamiento y las consecuencias pueden ser duras". José Andrés Burguete, presidente del CDN. "En un país civilizado por esto dimiten o se les echa, y encima pagan el paseo". Santiago Cervera, Diputado del PPN.

Domingo, 5 de abril, titular de un periódico: "El vuelo de Corpas obligó a los bomberos a usar el helicóptero de emergencias médicas. En la tarde del día 13 de marzo se registraron incendios forestales en Garaioa, Sorogain, Elbete y Ochagavía."

Son algunos de los muchos textos y de las muchas cosas que hemos leído durante estos meses, fundamentalmente durante el mes de abril en la prensa navarra. El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, después de analizar todas las iniciativas parlamentarias, todo tipo de intervenciones,

explicaciones, las comparecencias del Consejero de Interior y del Consejero de Cultura, se planteó qué iniciativa parlamentaria realizar, y entre el ramillete de opciones que había estaban, entre otras, la opción de pedir la dimisión, la de solicitar el cese. Nos pareció que lo adecuado, lo justo y lo ecuánime, intentándonos colocar en el centro del problema y en el centro de la actuación que había realizado el señor Corpas, era pedir su reprobación. Podíamos haber pedido su dimisión, podíamos haber solicitado el cese al señor Presidente del Gobierno, pero nos pareció que en la justa medida y en el centro de nuestra actuación debíamos ser coherentes, ecuánimes, como digo, y no exagerar la petición, por eso pedimos la reprobación. Creo que es una medida políticamente no exagerada, es una medida que tiene su peso, pero con la que creo que no pecamos de ser extremistas, porque nos parece que el hecho que realizó el señor Consejero de Cultura, que fue usar un medio de transporte excepcional para una acción no tan importante, fue desproporcionado e inadecuado. Ejemplo de eso puede ser que el Presidente del Gobierno de Navarra, en su dilatada actuación política en esta Comunidad, nunca lo ha necesitado, y seguramente ha tenido razones de peso o momentos muy importantes o de urgencia o de emergencia que pudieran haberlo justificado.

Y, efectivamente, nos parece que es un medio público. Yo tengo aquí el resumen que se me ha facilitado por parte del Gobierno de las operaciones realizadas por los helicópteros de esta empresa con la que tenemos convenio, Coyotair, y concretamente en el año de 2006 hubo doscientas cuarenta y seis operaciones, de las cuales ciento una fueron para atender incendios, treinta y dos de reconocimiento, dieciséis de rescate, quince de filmaciones varias, dieciséis de entrenamiento, dos de búsqueda, nueve de transporte sanitario, diez de vigilancia, una para temas de tráfico, pero, efectivamente, todas ellas justificables.

En el 2007, de las trescientas noventa y dos operaciones, ciento cincuenta fueron para incendios, cuarenta y cinco de reconocimiento, treinta y dos de rescate, treinta y cinco de vigilancia y así podríamos continuar.

Creo que a todas las personas que hagan un análisis sereno de la realidad les parecerá una actuación exagerada, desorbitada y un poco fuera de lugar. El señor Consejero en su explicación aludía a razones de agenda, que la agenda que tenía era superimportante, que no pudo buscar otro hueco, en fin, lo que justificaba el uso de este medio. También aludía a razones de importancia promocional, que había que traer producciones a Navarra, que había que hablar con los directores, con los productores y especialmente con los localizadores. Y nosotros también le

comentábamos al Consejero que había otras maneras de trabajar la promoción de medios o de películas en Navarra, y le hablábamos de que podía montar en Madrid una reunión técnica con localizadores, con productores y con directores para poder animar a que vinieran a Navarra a filmar. Puede también organizar jornadas técnicas en Navarra, puede organizar congresos, en fin, que hay diferentes opciones que se pueden realizar. No nos parece que fuera absolutamente necesario coger un helicóptero para subir a San Donato para ir al rodaje de esa película.

Y esta es la razón por la que nuestro grupo parlamentario solicita una medida que cree que no es excepcional, la repoblación política del señor Consejero. Creemos que es una medida ajustada, moderada y esperamos contar con el apoyo del resto de grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. El 8 de abril de 2009 comparecieron conjuntamente en esta Cámara los Consejeros de Cultura y Turismo y de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las razones que justificaron la utilización de uno de los helicópteros de emergencias por el Consejero de Cultura y Turismo. Ustedes recordarán, algunos porque estuvieron presentes y otros porque tuvieron ocasión de seguirlo a través de los medios de comunicación, que fue una sesión dura y multitudinaria, en la que el Consejero de Cultura y Turismo trató de justificar una acción que, a juicio de la mayor parte de los grupos, era injustificable. La posición de nuestro partido fue la siguiente. Voy a tratar de resumírsela en cinco cuestiones sencillas para que los árboles no nos impidan ver el bosque. En primer lugar, dejamos claro en aquella intervención que no estábamos ni estamos hablando de cuestiones delictivas, sino de comportamientos más o menos éticos en la actuación política. La segunda idea de la intervención fue que concedíamos el beneficio de la duda al Consejero en tanto no escucháramos sus explicaciones. La tercera fue que constatamos tras su intervención que no nos convencieron las explicaciones del señor Consejero, enrocado en justificar en razones técnicas y de oportunidad su decisión sin autocritica. En cuarto lugar, dejamos sentado que, a nuestro juicio, el uso del helicóptero fue excesivo e innecesario. Y, finalmente, constatamos que una parte de la ciudadanía, unida a la mayor parte de los grupos de la Cámara, también el grupo de UPN con la boca pequeña, vio con incomodidad la actuación del Consejero. Terminé mi intervención*

con una frase que no me resisto a reiterar; porque me parece que responde bien a la cuestión. Echando mano de las Filípicas, de Cicerón, recordé aquella frase de que es humano errar, pero perseverar en el error es de necios.

La conclusión de la intervención del Partido Socialista de Navarra en aquella Comisión del 8 de abril de 2009 fue la siguiente. El PSN le pidió expresamente al Consejero que reflexionara sobre lo sucedido, que hiciera autocrítica y que pidiera disculpas, no perdón, que es otra cuestión, simplemente disculpas por una acción política que, efectivamente, la mayor parte de los grupos la entendían no correcta. Señalé entonces dos cosas, que la calidad de la democracia no se mide tanto por el cumplimiento de la norma cuanto por el carácter ético-político de la misma y que los actos de un Gobierno pueden ser legales, pero no siempre lo legal es lo éticamente correcto.

El mismo día 8 de abril, no sé exactamente si tras mucha reflexión, señor Telletxea, el Grupo Parlamentario Na-Bai presentó una moción con la siguiente propuesta de resolución: “El Parlamento de Navarra reprueba la actuación política del señor Juan Ramón Corpas Mauleón y le insta a cumplir con las funciones de Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra haciendo un uso justo, moderado y adecuado de los bienes públicos que tiene a su disposición para el desempeño de su labor.” Y de lo que ha señalado hoy en su intervención, que, sinceramente, no se complace demasiado con la propuesta de resolución en la medida en que no la ha defendido con excesivo ardor, es evidente que debemos destacar una cosa, señor Telletxea, que la reprobación, frente al intento que usted hace de señalar el posible cese o la posible dimisión, no es un hecho ordinario en este Parlamento, es un hecho absolutamente excepcional en el parlamentarismo navarro, basta simplemente observar la memoria histórica. Solo un Consejero, en los múltiples años que llevamos ya, ha sido reprobado por una acción, y, por lo tanto, insisto en que no se trata de una acción más sino, evidentemente, de una figura contemplada por nuestra legislación, por nuestro reglamento, pero excepcional.

Bien, hasta ayer, el señor Corpas no había mostrado lo que le pidió el Partido Socialista de Navarra en aquella Comisión, ni autocrítica, ni disculpas. Y, efectivamente, ayer, al hilo de una pregunta, se produjo un cambio significativo que yo quiero poner de manifiesto aquí, tardío, pero cambio al fin y al cabo, que es lo que el Partido Socialista le pidió en Comisión. Reitero sus palabras porque las tomé expresamente y las acabo de revisar concretamente en la grabación del vídeo parlamentario: “Soy consciente de que para una parte de la ciudadanía el uso del helicóptero pare-

ció desproporcionado. Lo siento, acepto las críticas y los reparos.” Esta fue su frase ayer, y esto fue lo que le pidió el Partido Socialista de Navarra que hiciera el 8 de abril. Ha tardado más de un mes pero ha llegado, por lo tanto, señor Consejero, excusas aceptadas por parte del Partido Socialista de Navarra.

Le reitero la posición del Partido Socialista de Navarra en este punto: no compartimos el uso que usted hizo del helicóptero, pero la reprobación nos parece una cuestión desproporcionada tanto por el hecho como por el contenido histórico que tiene en la historia de este parlamentarismo. Seguirá teniendo en nosotros una leal oposición que controle su actuación, y usted sabe que lo hacemos, que impulse su actuación, y usted sabe que lo hemos ejercitado y lo vamos a seguir ejercitando, todo ello para tratar de mejorar entre todos la cultura y el turismo de Navarra.

Por todo ello, en relación con la moción que ha presentado Nafarroa Bai, el grupo parlamentario socialista se abstendrá. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que estamos tratando un tema que no es habitual, y yo también quiero poner el énfasis en que es excepcional. En mi corta experiencia parlamentaria solamente ha habido una reprobación a un Consejero y fue en Comisión de Gobierno a petición de nuestro grupo. Esa persona hoy no está en UPN, por lo tanto, si no les falla la memoria, sabrán quién fue, pero voy a evitar comentarlo. Sé que, además, fue reprobado en otras legislaturas por otros motivos. Por lo tanto, hablar de reprobación en la práctica política no es una cosa habitual, y es bueno que no sea una cosa habitual, pero lo cierto es que hoy hay un debate sobre este tema, pedido, lógicamente, como se ha dicho, por el grupo de Nafarroa Bai, y creo que el señor Corpas tiene una oportunidad para plantear en sede parlamentaria la excusa que ayer dio de una manera indirecta y aprovechando una pregunta. A mí me llamó poderosamente la atención, porque de estas cosas que pasan en el debate parlamentario no estás tan al detalle cuando de repente en una contestación se habla de un helicóptero y entonces pones atención en la explicación. Efectivamente, ayer dio la impresión de que el señor Corpas intentaba pedir excusas, pero yo creo que lo hizo de una manera incorrecta, y yo y nuestro grupo le pedimos que ya que usted puede intervenir cuando quiera en el Pleno, plantee esa excusa ante el Pleno y así las cosas se normalicen o queden en el plano que deben quedar.*

Entiendo, además, que no es un asunto cómodo, ni para el Consejero ni para el Gobierno, y no hay más que remitirse a los titulares, de los que ya ha hablado el señor Telletxea, entre los que había también uno del señor Catalán, que decía: No es una práctica habitual, aunque es una posibilidad. Si hubiera estado muy claro que esto se puede utilizar, se diría y se reafirmaría: Es un medio que tenemos, luego cuando hace falta lo utilizamos. Yo creo que el Gobierno fue tibio, porque, efectivamente, no era un asunto fácil de digerir, tal vez porque no ha sido una práctica habitual, tal vez porque se hace un uso yo creo que adecuado de los medios y, en ese sentido, el Gobierno entero, con el Presidente a la cabeza, estuvo blando y no se argumentó con la contundencia de decir: señor Corpas, ha hecho usted lo que debía. Cultura alegó motivos de seguridad, pero no fueron tanto motivos de seguridad como de agenda.

Por lo tanto, a mí me parece que, si las cosas no se han hecho bien, es bueno reconocerlo públicamente. Es un gesto que ennoblece a las personas y ennoblece la gestión de un político.

Reprobar, en definitiva, no es más que no aprobar lo que se ha hecho, lo que ocurre es que en el debate y en el medio político en el que se hace tiene una contundencia muy grande. Por lo tanto, nosotros le pediríamos al señor Corpas que tuviera no sé si la valentía o el decoro de hacer público y plantear ante este hemiciclo lo que ayer hizo de una manera solapada. Desde luego, de hacerlo, aparte de entender que es un gesto que le honra, creemos que, además, en política hay que soportar los chaparrones y no pasa absolutamente nada, porque, en definitiva, quedan más cosas en el haber, y esta no cabe duda de que quedaría en el haber, aparte de la gestión que ya por su propia responsabilidad tiene la obligación de hacer.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Es evidente que estas cuestiones dan mucho juego en la política y, desde luego, también en los medios de comunicación. Decía al final de su intervención la señora Figueras que el Gobierno no ha sido claro en este tema. Yo creo que el portavoz expresó lo que es una realidad, que es un comportamiento no habitual, y ahí están los datos, por lo tanto, no está diciendo nada extraño; que es una cosa que se puede utilizar, evidentemente, se podía utilizar porque así se hizo y de una forma legal y legítima, porque eso nadie lo ha puesto en cuestión; y, además, después de las comparecencias parlamentarias quedó claro que no había costado nada al*

contribuyente de esta Comunidad. Por lo tanto, nada que se dijera en aquel momento se correspondía con la realidad. Por lo tanto, se podía utilizar, no es una práctica habitual y, además, no costó dinero. Hubo comparecencias, como se ha dicho anteriormente, se dieron las explicaciones oportunas y, por lo tanto, yo no me voy a remitir a todo aquello.

Lo que imagino es que a estas alturas tanto Nafarroa Bai como Izquierda Unida habrán presentado en el Congreso de los Diputados la iniciativa correspondiente pidiendo la reprobación del Presidente del Gobierno de España, porque, claro, las casualidades de la vida son las que son y ahora otra vez se está haciendo mucho ruido con algo parecido, en este caso tanto ruido que se está haciendo toda una campaña electoral de una cuestión que nosotros entendemos que debe estar fuera del debate político porque da para lo que da, desde luego, en ningún caso para una reprobación. Lo que pasa es que cuando no se tienen otros argumentos se aprovecha una cosa que llega fácilmente a la sociedad y se intenta dejar en evidencia las carencias que se tienen para criticar una gestión política, que es para lo que está inventada la reprobación, para criticar una gestión determinada en la política en un momento dado. Sin embargo, como digo, se utilizan cuestiones como estas, se habla de la ética del comportamiento, etcétera. Entonces, cuando se habla de estas cosas, uno entra en terrenos peligrosos, porque se quiere reprobar al Consejero de Cultura por hacer una utilización legítima, sin coste alguno, de un medio que estaba a disposición y que se podía utilizar, por cierto, no asignado a la Agencia Navarra de Emergencias sino gestionado por la Agencia Navarra de Emergencias, que no es lo mismo, y, sin embargo, comportamientos como que el Parlamento organice un acto institucional y uno abandone ese acto acompañando a los que reventan ese acto, ¿no es reproable? Pues yo creo que es más reproable. O, por ejemplo, es más reproable o se puede decir que sería mejor reprobar a un alcalde que gastándose el dinero del conjunto de los vecinos se empeña, incumpliendo las resoluciones judiciales, en mantener la bandera de la comunidad autónoma vecina. Eso es más reproable, por ejemplo. O quizás podría ser más reproable que salga una Parlamentaria a esta Cámara y que diga que lo de Etxarri-Aranatz son bulos de Internet, eso igual es más reproable, cuando tengo yo aquí, por ejemplo, el acta del Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz del año 89 en la que se ve que eso que se dijo aquí es la realidad y en la que se ve que se nombran hijos predilectos a aquellas personas que se dijo aquí. Eso es más reproable, y es más reproable que en el año 95, en ese mismo Ayuntamiento, se quiera revocar

ese acuerdo y se diga que no se revoca y por eso está en vigor y aquí están las actas. Y esos son comportamientos muchísimo más reprobables que una utilización legítima no habitual pero que se podía realizar por parte de un Consejero. Por lo tanto, una vez más, lecciones de ética no nos va a dar Nafarroa Bai, y por eso votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. El pasado 8 de abril tanto el Consejero señor Corpas como el señor Caballero, Vicepresidente del Gobierno, comparecieron en Comisión para dar las oportunas explicaciones sobre un tema que ha sido controvertido, que hoy tiene, espero, su punto de culminación y de finalización. En aquel momento los distintos grupos parlamentarios ya manifestamos nuestra opinión con respecto a la utilización del helicóptero por parte del señor Corpas en lo que se puede considerar una actuación muy concreta que en absoluto puede poner en cuestión la gestión en conjunto del departamento. Y en aquel momento, y hoy también, dijimos que CDN consideraba inadecuada e inoportuna la utilización por parte del señor Corpas del helicóptero y señalamos que incluso una parte de la población podía considerar como una imprudencia o como un error la utilización del helicóptero en aquel momento.*

Por tanto, nosotros entendemos, y así lo hicimos saber en aquel momento, que ya era objeto de censura política por parte del Parlamento en la medida en que en aquella ocasión trasladamos al señor Corpas y al señor Caballero la opinión de los distintos grupos parlamentarios y agrupaciones sobre esta cuestión, incluso insistimos en la necesidad de que el Consejero hiciera alguna valoración y diera alguna explicación que pudiera satisfacer a aquellas personas, a aquella parte de la ciudadanía que consideró como una imprudencia o como un error la utilización del helicóptero en aquel momento.

Es cierto también que tanto el Consejero Corpas como el Consejero Caballero explicaron que no había dudas sobre la legalidad de esa actuación, sí podía haber dudas y valoraciones distintas sobre la oportunidad y la necesidad de la utilización. Desde el CDN insistimos en que puede ser interesante y oportuno establecer una serie de criterios que aclaren quién es el competente, las posibilidades, las responsabilidades en cuanto a la utilización del helicóptero en la medida en que, si no, parece que está en manos del máximo responsable de cada departamento, que es el Consejero, la uti-

lización de un bien, de un servicio como puede ser el uso del helicóptero.

Por tanto, nosotros entendemos que en este momento estamos valorando un comportamiento concreto del Consejero, no la gestión de estos casi dos años en el departamento, y entendemos que es un comportamiento concreto y puntual, que nosotros no compartimos ni defendemos, que no respaldamos y que no avalamos porque entendemos que el fin no justifica los medios. Pero también hay que resaltar que no fue un uso particular el que hizo del helicóptero, fue para una cuestión del departamento, para una cuestión que el propio departamento y el Consejero entendieron que era una de las mayores prioridades que en ese momento tenía el departamento. Para justificar la utilización del helicóptero el Consejero explicó incluso cuáles eran las dificultades técnicas, orográficas, de procedimiento que podrían tener otros medios de transporte. Como digo, en esa Comisión ya fue objeto de censura política y de crítica por parte de los grupos. Además, hay un aspecto en el que también nosotros nos vamos a apoyar, como ha hecho el señor Felones, y es en el comentario que hizo ayer el señor Corpas, que no pasó desapercibido tampoco para el CDN, en la medida en que, efectivamente, reconoció que no fue muy acertada la utilización del helicóptero en ese momento.

Además, atendiendo y entendiendo que una reprobación no puede estar sujeta a un hecho muy concreto, como es la utilización de un helicóptero para uso del departamento, que no particular, sino que tiene que estar íntimamente relacionada con el conjunto de una gestión en el ámbito del departamento, nosotros no encontramos hoy razones suficientes para una cuestión tan trascendental como puede ser la reprobación de un Consejero. Solo uno ha sido reprobado en esta Cámara foral en estos años, y entendemos, como digo, que no hay razones suficientes ni objetivas que justifiquen y motiven la reprobación del señor Corpas.

Hemos dicho que fue objeto de censura política. Nosotros no avalamos ni compartimos ni respaldamos ese comportamiento, pero de ahí a apoyar una reprobación por ese hecho creo que hay un trecho, un trecho que nosotros no estamos dispuestos a reducir a la nada porque entendemos que hay una distancia entre un comportamiento que se puede criticar y lo que supone en esta Cámara la reprobación de un Consejero que creo que lleva seis años de buena y de correcta gestión en el Departamento de Cultura y Turismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy bien, pues parece que ni es vergüenza ni es aberración ni es insólito que se use el helicóptero, ni pediremos su dimisión, como decía don Roberto Jiménez, que no es normal este comportamiento y las consecuencias pueden ser duras, como decía don José Andrés Burguete, presidente del CDN, y todo ello porque ayer el señor Consejero, así, de tapadillo, a la remanguillé, si me permiten ustedes, murmuró una frase, y parece que con eso ustedes consideran que realmente ha reflexionado o ha pedido disculpas a la sociedad por lo realizado, y ha quedado claro delante de la sociedad que su comportamiento no fue excesivamente edificante.*

Pues a nosotros nos parece que sí, que realmente este hecho es susceptible de ser reprobado, y si se fijan ustedes en la propuesta de acuerdo, que me la he dejado en el escaño, nosotros no reprobamos al Consejero, sino su actuación, lo que hizo. No es una obsesión contra el señor Consejero, porque si lo hubiera hecho otro Consejero y, a nuestro parecer, no hubiera sido lícito, también habríamos reprobado su actuación, que es lo que reprobamos. No tenemos nada contra el señor Corpas, pero nos parece inadecuado, excesivo, innecesario usar un medio público excepcional, como es un helicóptero, para irse a San Donato a sacarse una foto.

Hablaba el señor García Adanero de medio a su disposición. Que yo sepa, los helicópteros no están en el parque móvil del Gobierno de Navarra a disposición de cualquier Consejero, los helicópteros no están a disposición de cualquier Consejero como los coches oficiales, son medios excepcionales, son para lo que son, y no se pueden usar para ir a sacarse una foto al monte San Donato.

No conviene, señor Consejero, que nos sometamos a la dictadura de la foto. Creo que usted se saca demasiadas fotos. No sé si es tan importante estar en tantos sitios como está usted, porque luego muchos agentes nos comentan lo difícil que es conseguir una entrevista con usted en su despacho oficial. Yo le animo a que no se preocupe tanto por la imagen, por salir, porque le vean en el monte o comiendo un pincho o en una representación o en Madrid o en Barcelona o en Valencia, y dedíquese con más profusión al trabajo en el departamento, dedíquese a realizar ese plan estratégico necesario en Cultura para dar coherencia a toda la labor que se realiza, dedíquese a apoyar al tejido cultural en Navarra, que está desatendido, a los gestores culturales, a los profesionales de las artes escénicas, a la promoción de los creadores en nuestra Comunidad. Yo creo que eso es lo importante.

Efectivamente, nos da bastante pena que el resto del arco parlamentario no considere que esta actuación es digna de ser reprobada, porque, efectivamente, en la política –quizás se lleva demasiado tiempo, en el caso de UPN, en el ejercicio de la misma– se pierde esa capacidad de dilucidar, de ver claramente qué está bien y qué no está bien. Quizás los largos años de coche oficial, de despacho oficial hacen perder la correcta visión de los usos de las cosas que tenemos a nuestra disposición dando lugar a este tipo de usos no adecuados.

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Voy terminando, señora Presidenta. Y al señor García Adanero tengo que decirle que si considera que son reprobables todas esas cosas que ha dicho, solicite en los lugares correspondientes la reprobación o las actuaciones políticas que considere. Dígale a su Diputado en Madrid que repruebe la actuación del señor Presidente del Gobierno de España por usar el Falcon, tiene usted un Diputado en Madrid, ¿por qué no reprueba? Si usted considera que eso es reprobable, hágalo. Usted lo ha dicho, yo no lo he dicho aquí. Si considera que el Alcalde de Atarrabia, Alcalde que ha acatado la ley como ninguno, de cabo a rabo... (MURMULLOS)*

SRA. PRESIDENTA: *Silencio. Señor Telletxea, ha concluido su tiempo.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Voy terminando, señora Presidenta. Y, por último, señor García Adanero, en este momento le voy a hacer entrega de un certificado oficial de la Secretaria del Ayuntamiento de Etxarri Aranatz, que dice que, tras consultar el archivo municipal, no se ha encontrado acuerdo alguno en el que se declare... Yo le entrego en este momento el certificado oficial de la Secretaria del Ayuntamiento.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. (PAUSA) Comienza la votación. Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 23 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación política del señor don Juan Ramón Corpas Mauleón, y le insta a cumplir con las funciones de Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, ponga en marcha una Oficina de Compra Social y Solidaria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la red de redes de economía alternativa y solidaria, ponga en marcha una oficina de compra social y solidaria, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. El grupo socialista ha presentado una enmienda a dicha moción, que ha sido sustituida a su vez por una enmienda in voce. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que en este momento de crisis creo que la economía solidaria se ha convertido en un instrumento y una salida importante, en una oportunidad para miles de personas. La economía solidaria, además, promueve un desarrollo social y ambiental que integra las necesidades de las generaciones actuales y futuras.*

En este sentido, resulta oportuno destacar que entre los diversos instrumentos de que dispone la Administración hay uno especialmente eficaz para mejorar la empleabilidad de las personas con dificultades sociales, y se trata de la contratación pública. Una actuación con una notable incidencia debido a su enorme importancia cuantitativa y su potencial cualitativo, que es carácter referencial y, desde luego, ejemplarizante.

Por lo tanto, la propuesta que trae hoy Nafarroa Bai se basa en una triple rentabilidad: en primer lugar, la rentabilidad económica, porque la Administración reducirá las cuantías destinadas a recursos de incorporación laboral; en segundo lugar, la rentabilidad humana, al mejorar su calidad de vida e inserción social; y, por último, la rentabilidad social, al dedicarse los excedentes a fines sociales.

Como ya sabemos, este Parlamento incorporó las cláusulas sociales en la modificación del artículo 51 de la Ley de Contratos Públicos, una modificación que fue auspiciada por Nafarroa Bai. En ese sentido, ayer, por ejemplo, fue rechazada una proposición de ley que pretendía hacer una reserva de contratos para los centros de inserción sociolaboral y para centros especiales de empleo.

Esta moción pretende hacer ágil y real la contratación sostenible, algo que todos los grupos hemos firmado en el Pacto contra la Pobreza, y,

por lo tanto, si queremos extender este criterio de contratación sostenible también a las entidades locales, como quedó de manifiesto en las críticas a la ley que se rechazó ayer, tenemos que disponer de una herramienta ágil para las entidades locales. No podemos obligar a las entidades locales a que reserven el 6 por ciento para los centros de inserción sociolaboral y no ofrecerles una herramienta. Creo que tampoco podemos modificar el artículo 51 de la ley para integrar cláusulas sociales y no disponer de herramientas para que eso se haga.

Por lo tanto, resulta necesaria una efectiva actuación de las distintas Administraciones Públicas dentro de la economía solidaria. Y dentro de esta economía se enmarcan, desde luego, diferentes empresas y organizaciones sociales, como empresas de inserción sociolaboral, ONG que promueven el comercio justo, empresas de producción ecológica, organizaciones de banca ética, etcétera.

Por lo tanto, la contratación pública sostenible abarca un doble gesto: por un lado, incorpora políticas sociales en las contrataciones públicas, y, por otro, fomenta, a través de los contratos públicos, aquellas entidades y empresas que ofrecen un valor añadido, un valor añadido social y un valor añadido ambiental, promoviendo el comercio justo, respetando el medio ambiente o la inserción sociolaboral.

Ayer, como decía, debatimos una ley para realizar una reserva de contratos, y en las diferentes intervenciones se insistía constantemente en que no se hacía extensivo a las entidades locales, y también se comentó que había una ley de reserva del 6 por ciento de los contratos públicos para las entidades de inserción sociolaboral. Pero hay que tener en cuenta que sin oficina de compra pública esto resulta muy complicado técnicamente también para las entidades locales, pues no basta con obligar a las entidades locales, sino que es necesario sensibilizar, formar y animar a las entidades locales a que lo hagan de forma conveniente. Es un servicio que va aparejado a la propia ley, que se va a debatir y que espero que se apruebe, de cláusulas sociales y de reserva de contratos. Por lo tanto, creo que es importante tenerla en cuenta, sobre todo porque permitirá realizar una labor comercial a las entidades sociales, y ese es uno de los aspectos importantes de crear una oficina de comercio justo y de asesoramiento, porque ayuda a las empresas, ayuda a las entidades sociales a multiplicar su labor comercial y a ofertarse en el mercado de forma conveniente. Y, desde luego, insisto en que la economía social y solidaria se ha convertido en una oportunidad para este tipo de contextos en que nos encontramos, porque además de ser social es una economía solidaria, y eso es lo que a Nafarroa Bai le interesa.

Decía antes que el Pacto contra la Pobreza fue suscrito por el conjunto de los grupos parlamentarios, y lo que dice la iniciativa B.3, que habla del comercio, es que tendremos que fomentar las iniciativas de empresas de economía solidaria siempre de acuerdo con la aplicación de las normativas europeas y forales vigentes, etcétera. Por lo tanto, creo que plantear esta oficina de asesoramiento es coherente con ese Pacto contra la Pobreza y es coherente con esa modificación de la ley de cláusulas sociales.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para defender la enmienda de sustitución, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Al grupo parlamentario socialista le parece que la Administración Pública en el siglo XXI tiene que funcionar con nuevos parámetros, no solamente que humanicen sino que optimicen los recursos que entre todos los ciudadanos aportamos para su funcionamiento. Y entre esos nuevos compromisos y nuevos valores, evidentemente, tienen que figurar todas las cuestiones relacionadas con lo que estamos comentando, como economía social, como, en definitiva, compra solidaria, y entendemos que introducir estos nuevos criterios es importante. Pero, señor Eceolaza, lo que nos diferencia básicamente es el instrumento para el buen fin de la operación. Antes se ha hablado mucho de fotos, pues aquí lo importante no es la foto, lo importante no es quién lo dice más alto, sino que realmente se realice.*

Y a nosotros, partiendo de que es necesario que se incorpore en la toma de decisiones la promoción y el fomento de los valores y prácticas inherentes a la economía solidaria y sostenible, nos parece que esto tiene que figurar y formar parte del trabajo diario de las Administraciones. En definitiva, estamos hablando de nuevos valores, como a nivel de empresas privadas es la responsabilidad social corporativa, estamos hablando de compromiso medioambiental y estamos hablando también, lógicamente, de lo que es economía solidaria y sostenible, pero lo que tenemos que conseguir es que esto sea interiorizado por las Administraciones Públicas, eso es lo fundamental, y ahí, lógicamente, es el Gobierno, que es la Administración sobre la que nosotros la acción como Parlamento, lógicamente, el que tiene que liderar esta cuestión.

A partir de ahí, si cogemos la literalidad de la propuesta de acuerdo que nos presenta el grupo Nafarroa Bai, lo que se hace es crear una oficina de compra social y solidaria. Vamos a ver, si cada vez que incorporamos algo novedoso y positivo en principio a la Administración lo que hacemos es desconfiar de la capacidad de la propia

Administración para interiorizar esas prácticas y creamos dentro de la Administración una oficina específica, realmente no conseguiremos involucrar al conjunto de la maquinaria administrativa además de al estamento de decisión política en estas nuevas prácticas. Por eso, en la enmienda de modificación que presentamos entendemos que todo esto tiene que incorporarse al funcionamiento administrativo de la toma de decisiones, como decimos, mejorando las dinámicas de información, concienciación, gestión en los procesos de contratación pública, impulsando medidas que agilicen y faciliten la implementación de las reservas de contratos y cláusulas sociales y realizando acciones que sensibilicen sobre la compra pública sostenible y mejoren la capacitación y profesionalización de la economía solidaria y del denominado Tercer Sector. Tercer sector al que nosotros apoyamos pero que, evidentemente, tendrá que entender que no hay islas, no hay espacios estancos, no hay espacios de neutralidad en la competitividad empresarial, y que su futuro, con toda la ayuda pública inicial, para por un esfuerzo importante precisamente para imponer sus objetivos en el mercado, porque de lo contrario estaremos simplemente en una burbuja que no se corresponde con la realidad.

Por lo tanto, vamos a ver si acertamos en los instrumentos. Ya que usted lo ha dicho, yo se lo rebato, y créame que no son ganas de debatir precisamente con usted –digo absurdamente– porque es evidente que usted es una persona de izquierdas y espero que en el futuro se vaya de Na-Bai y forme parte del PSOE más que nada porque es evidente que Na-Bai no es el lugar para practicar lo que son las políticas de izquierdas. Por lo tanto, no tengo un especial interés en enemistarme parlamentariamente porque creo que usted sí que representa no todos pero sí determinados valores de la izquierda dentro de esa coalición.

Ha dicho usted que ayer presentaron una proposición de ley que no fue aceptada en esa falta de sensibilidad social, me imagino que querría decir. No, es que la hicieron mal, y como la hicieron mal votamos que no, y presentamos otra el día anterior, que la presentó el señor Caro, que es mucho mejor. Porque de lo que se trata es de que los centros especiales de empleo tengan carga de trabajo. Pues muy bien, hacemos una reserva y la aumentamos al 6 por ciento, y esa proposición de ley está bien hecha y por eso votamos que no a la suya, porque la hicieron mal. Entonces, ¿qué quiere que le diga? Lo que hay que votar aquí es lo que se hace bien, independientemente de quién lo proponga.

Bueno, yendo al grano, diré que esta es una moción importante e interesante y va a contar con nuestro apoyo, pero vamos a ver si nos

ponemos de acuerdo para que lo que aprobemos aquí sea efectivo y la Administración realmente avance en este tema.

Creo que la interesante enmienda de sustitución que presentamos a su interesante moción de alguna forma centra adecuadamente las cosas, e incluso contempla la posibilidad de que si por el funcionamiento habitual de la Administración no es posible poner esto en marcha se estudie la posibilidad de poner en marcha esta famosa oficina de compras.

Creo que ahí está bien centrado el asunto. Pero fíjese, una cosa más le digo, yo no me puedo creer que el Ayuntamiento de Pamplona, por poner un ejemplo, el más grande, ni el de Tudela ni el de Estella ni el de Tafalla, y si quiere siga hasta los doscientos cincuenta y seis, porque, claro, los grandes, como son grandes y tienen capacidad de poner todo esto en marcha, no hace falta que los tutelemos tanto, y en todo caso los pequeños tienen mancomunidades, pueden crear otras mancomunidades, tienen el apoyo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos... Son Administraciones Públicas a todos los efectos y en el máximo nivel, por lo tanto, también las Administraciones Locales tendrán que interiorizar estos nuevos valores de funcionamiento. No podemos decir que ya y desde el Gobierno. Creo que no hay que crear tantas comisiones ni tantas oficinas ni tantos foros, lo que hay que hacer es que el Gobierno funcione, y a partir de ahí ya iniciaremos un debate, complicado, ya lo sé, sobre cómo funciona el Gobierno. Pero el Gobierno es el que tiene que funcionar y el que tiene que liderar esto, pero todas las Administraciones, también las Administraciones Locales, tienen que ponerlo en marcha y llevarlo a la práctica. Creo que ahí es donde está de alguna forma el secreto de que todas estas cuestiones vayan calando en la toma de decisiones políticas y administrativas.

En resumen, señorías, nosotros pensamos que la iniciativa es interesante, pero hay que centrarla y ubicarla adecuadamente, y pensamos, repito, que precisamente para el buen fin de la operación, en definitiva, para que lo que dice la moción se lleve a la práctica, porque, si no, no se va a llevar, con esta enmienda de modificación del Partido Socialista el tema puede quedar bastante bien.

Por lo tanto, lo que espero es que en el turno de réplica acepte la enmienda y que el resto de los grupos la voten, y a partir de ahí el Gobierno tiene una asignatura más, pero como ya se ha dicho antes, nunca hay que acabar de aprender. Es verdad que para estos señores que están a mi derecha, y a la derecha en todo caso, esto también parece bastante evidente, estas cosillas de la eco-

nomía sostenible, como diría Rajoy... No, esto no son cosillas, esto es algo muy importante porque con decisiones como esta se va construyendo una economía sostenible, no son cosillas, no es un tema del primo de Rajoy, es un tema de verdad importante. Pero, señor Eceolaza, en ese sentido, insisto, creo que el tiro por la izquierda hace que tengamos que centrar las cosas como en esta ocasión dice el Partido Socialista y espero que con esos piropos que le he echado antes sea condescendiente y corresponsable en el buen fin de la compra y de la economía sostenible y, por lo tanto, apoye nuestra bienintencionada enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Abrimos un turno a favor de la moción. Señor Sayas, por UPN, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Mire, señor Lizarbe, yo no sé lo que diría el señor Rajoy, lo que sí le digo es lo que opina UPN, y lo que dice UPN es que en política social, en política de sostenibilidad y en muchas políticas de este tipo hemos pasado a su grupo y a otros muchos por la izquierda, porque le aseguro que esta Comunidad en esta materia es puntera.

Nosotros estamos de acuerdo con la enmienda que presenta el Partido Socialista y le pediremos a Nafarroa Bai que la acepte, porque por supuesto que estamos de acuerdo en hacer este tipo de economía solidaria y sostenible, pero es verdad que creemos que la enmienda del Partido Socialista lo hace mucho más posibilista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta enmienda de modificación, si es que realmente se acaba aceptando, porque entendemos que es mucho más ajustada a la realidad y al posibilismo. Creo que el Gobierno de Navarra viene desarrollando una importante labor en esta materia, y, por lo tanto, entendemos que esta propuesta de acuerdo que se plantea encaja perfectamente en la línea que viene trabajando con la complementación de algunas medidas muy concretas. Por tanto, daremos nuestro apoyo a esta enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. También por la brevedad inter-

vendré desde el escaño. Ha sido precisamente en este Parlamento y a iniciativa de los grupos de la oposición donde se ha impulsado una proposición de ley para incorporar criterios sociales en la compra pública. No sé a qué se refiere el señor Sayas con lo de ser pionero, igual cree que todavía proviene de "ser piores", como dicen en la Ribera. Navarra, desde luego, no puede dar ejemplo en cuanto a la compra pública sostenible y desde esa perspectiva nos parece que la moción que propone Nafarroa Bai es una propuesta interesante, pero no la enmienda de sustitución. Creo que el señor Lizarbe, sobre todo él, nos dejará seguir siendo de izquierdas, pero su posición acomoda al Gobierno, porque no implica absolutamente ningún compromiso. Por otra parte, nosotros sí que apoyaremos la propuesta que se trae a votación porque pone en marcha una oficina para poder hacer efectiva esa proposición de ley, esa ley ya, que este Parlamento aprobó. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que esta propuesta no trata de hacer más compleja la maraña burocrática ni de doblar las estructuras organizativas del Gobierno de Navarra, sino simplemente de agilizar y de mejorar la eficacia en una cuestión que nosotros, desde luego, estamos impulsando.*

Yo comparto las palabras del señor Erro respecto a Unión del Pueblo Navarro, no sé en qué parte Unión del Pueblo Navarro ha liderado este asunto porque en esta legislatura es continuamente la oposición progresista y de izquierdas la que está registrando leyes, iniciativas y mociones en este sentido, y el Gobierno de Navarra todavía no ha dado ni un solo paso.

Mire, señor Lizarbe, ya que usted me lo ha dicho desde la tribuna, yo le contesto desde mi escaño: cuando ustedes dejen de ser monárquicos, cuando ustedes dejen de pactar políticas conservadoras con la derecha de este Parlamento, a la que usted ha hecho referencia, y cuando ustedes intenten confluir con la izquierda desde la humildad, este servidor no tendrá ningún inconveniente en hablar de lo que usted acaba de decir desde el estrado, pero desde esa premisa, desde la humildad, rompiendo con las políticas conservadoras y de derechas que aplica Unión del Pueblo Navarro y dejando de ser monárquicos.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, ¿acepta la enmienda de sustitución, a pesar de eso? Pues entonces votamos la enmienda de sustitución. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 43 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda de sustitución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en su funcionamiento administrativo de toma de decisiones la promoción y fomento de los valores y prácticas inherentes a la economía solidaria y sostenible, presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a confeccionar el inventario-registro de viviendas vacías o desocupadas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al vigésimo primero y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a confeccionar el inventario-registro de viviendas vacías o desocupadas, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El Partido Socialista presentó esta moción que perseguía un objetivo claro y expreso, que está, lógicamente, contenido en la propuesta de resolución.*

Creemos que es necesario tener conocimiento en todo momento de la relación e inventario de viviendas desocupadas o vacías, y, desde luego, en las actuales circunstancias resulta todavía mucho más necesario y conveniente. Creemos también que el inventario de viviendas vacías y desocupadas significa dar cabida y contenido a la normativa sobre todos los municipios superiores a tres mil habitantes. No obstante, también consideramos que debemos concretar, establecer y dejar más claro, si cabe, los criterios que determinen el concepto de vivienda vacía o desocupada.

En este sentido, el Partido Socialista ya hablaba de eso en la firma del Pacto Social por la Vivienda, en el que hay un contenido específico al respecto. Pero lo determinante para el Partido Socialista es, sin duda, que el Consejero de Vivienda anunció hace unos días que iba a traer a este Parlamento el proyecto de ley foral de derecho a la vivienda, que, al parecer, está en exposición pública o análisis previo por los agentes sociales de la Comunidad Foral.

En este sentido, consideramos que puesto que el proyecto va a tener entrada en el Parlamento próximamente es en ese marco del debate parlamentario donde se deben establecer los criterios y donde se debe enmarcar la regulación para

crear ese inventario de viviendas vacías y desocupadas que el Partido Socialista considera necesario y conveniente.

En consecuencia, entendiendo que es ahí donde próximamente tendremos la ocasión de encajar este concepto específico que consideramos importante, retiramos la moción y debatiremos todo su contenido con la ley foral del derecho a la vivienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Retirada la moción, no hay debate y no hay votación. Por lo tanto, señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Como institución navarra y recogiendo el sentir de todos los aquí presentes quiero animar esta campaña de Yo no bajo y desear que Osasuna se salve con este partido. Aúpa Osasuna. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

